



ORGANO OFICIAL

10
ENERO

1940

BOGOTA

III

EPOCA XX



EN SUS MANOS
está la vida de su carro

Conservela usando invariablemente
EL ACEITE LUBRICANTE

Essolube

Director General de la Policía Nacional:
General ALFREDO AZUERO ARENAS

Secretario General:
Doctor ERNESTO DAZA QUIJANO

Director de la Revista:
NICOLAS VARGAS LEIVA

Administrador:
EUGENIO CHARRY TRUJILLO

sumario:

Nota Editorial: "Ayúdame que la Policía te ayudará".

Sección Científica: "La Psicotecnia Militar."

Iniciativa de Mando.

La táctica policial y los desórdenes públicos.

Normas generales para el Oficial subalterno.

Normas generales para el Agente de Policía.

Compañerismo.

Apuntes sobre la Banda de Policía Nacional.

El anónimo Calumnioso como factor de indisciplina.

Deberes y obligaciones de los Comandantes y Capitanes de la Policía Nacional.

Decálogo de un buen Policía.

Tratado de Extradición entre Colombia y el Brasil (ley 58 de 1939).

Consultorio policial.

Extranjeros Expulsados.

Balance de la caja de Protección Social, en 29 de diciembre de 1939.

Balance de liquidación, de la Caja de Protección Social, en 30 de diciembre de 1939.

MPRIME:
PENITENCIARIA CENTRAL
TALLERES TIPOGRAFICOS

*Siempre
vigilante*



de

*la tranquilidad
pública...*

SEA EL GUARDIAN DE SU
PROPIO BIENESTAR ACU-
MULANDO SUS RESERVAS
EN LA

CAJA COLOMBIANA DE AHORROS

Revista de la Policía

EPOCA XXVII

Bogotá, enero de 1940

NUMERO 1

NOTA EDITORIAL

Ayúdate, que la policía te ayudará

Pedir ha sido y eternamente será muy fácil. La dificultad está en dar. Ninguna previsión es suficiente para contrarrestar contratiempos, para evitar sucesos más o menos lamentables que nunca dejarán de estar situados dentro de lo accidental, dentro de aquello a que están sujetos todos los seres vivientes.

La previsión es la experiencia de acontecimientos preteritos y es tan limitada, que apenas sirve para suponer que pueden repetirse en sus rasgos generales análogos sucesos, sin que en manera alguna pueda ser exactamente conocido lo que está por ocurrir, porque si ello fuera posible, equivaldría a conocer lo porvenir que sería tanto como vivir anticipadamente y así no tendríamos que lamentarnos de lo que a sabiendas nos fuera imposible evitar.

Pero si bien se comprende y siendo la previsión conocimiento de lo que puede suceder, sirve indiscutiblemente para evitar la gran mayoría de acontecimientos lamentables, mas nó para eliminar el imprescindible saldo de lo inevitable.

Por ejemplo: sabemos que los elementos valiosos tales como monedas, joyas, etc., deben tenerse constantemente guardados o cuidadosamente usados para que no queden al alcance de las manos de los muchos amigos de lo ajeno. Pero resulta que un poseedor de esos costosos elementos, que los ha conservado esmeradamente durante muchos años, un día cualquiera olvida cerrar las gavetas que los guardan, ocasión que es aprovechada por un ratero para apropiarse esos objetos. Quién es culpable? Seguramente el de

fraudado pensará y dirá que la policía descuidó su residencia, que hay un mal servicio de vigilancia. Pero en realidad es el mismo agraviado el que dio ocasión al suceso, porque la Policía no está, ni estará nunca, en posibilidad de custodiar especialmente lo de cada ciudadano, sino lo de todos en general; de ahí que no pueda en sana lógica, tener la responsabilidad de descuidos de particulares, porque si se pretendiera lo contrario, sería preciso un agente de policía para que siguiera los pasos de cada ciudadano, minuciosa y detalladamente, imposibilidad que resalta con sólo enunciarlo.

La Policía, pues, solamente puede ser el guardián ordenador de la sociedad en general y a ella debe acudir en demanda de protección, sin que sea factible que cada persona espere o pretenda esperar que sean custodiados sus valores en particular, ya que ese impulso o deseo equivaldría sencillamente a dividir la sociedad en dos grandes grupos de personas, a saber: uno que viviera descuidadamente atendido a que hay quien cuide sus intereses y el otro, en número igual, de sujetos, para defender cuidadosamente, de día y de noche, la persona y bienes de los desordenados del primer grupo.

Los casos más numerosos de hurtos y raterías, ocurren sin duda por descuido de los poseedores o propietarios de los objetos perdidos, ya porque involuntario olvido dio ocasión a dejar abierta o mal asegurada la puerta de la habitación, ya porque la bolsa o maletín en que se portaban se dejó impensadamente fuera del alcance de la mano o de la vista, otras veces porque sencillamente se incurrió en el error de confiar en personas inhonorables. Porque se dejó la casa abandonada o el almacén solo.

Es sabido que en cada turno de vigilancia le corresponde a cada agente de policía custodiar ocho o diez cuadras, de manera que si las puertas y cerraduras no son suficientemente fuertes o se dejan abiertas, no es posible que simultaneamente el agente respectivo vea lo que pasa en cada una, momento por momento, a lo que se agrega que mientras está atendiendo algún caso, las noventa y nueve puertas o habitaciones restantes necesariamente sólo están al cuidado de sus propios dueños.

De lo someramente expuesto, se llega a la conclusión de que es en primer lugar indispensable aumentar las unidades policiales para que el radio de vigilancia sea menos extenso y aquélla menos deficiente, y también que las personas particulares aprendan a considerar la custodia policiva, no como el exclusivo guardián de sus haberes, sino como auxiliar de los propios interesados, quienes deben cooperar incesantemente con el auxiliar, poniendo siempre los medios seguros para hacer factible o siquiera menos difícil la acción policiva.

*A cargo del Profesor
R. Rodríguez Aranza*

La Psicotecnia militar

El presente trabajo es una de las tesis laureadas, del fin de año, escrita por los alumnos: R. González Sicard, Bernardo Martín F. y Alfonso Gutiérrez del cuarto año de la Escuela Militar, en el curso de Psicotecnia Militar dictado por el profesor Dr. Rodríguez Aranza.

CAPITULO I

Definición y acepciones

Psicotecnia, técnica de la psique, análisis técnico del alma, son definiciones tan abstractas como el alma misma que tratan de concretar. Poco es lo que podemos desentrañar por la Etimología; en cuanto al tema, es la ciencia que sirve para buscar las cualidades físicas, intelectuales y morales que necesita el hombre para ser militar y para estudiar las necesidades de índole afectiva o intelectual que exige la carrera. Es claro que no todos los hombres deben ser militares, no todos pueden serlo apesar de su voluntad, no todos sirven para vivir la vida cuartelaria con sus privaciones y sufrimientos, no todos empuñan el sable con el mismo gusto con que lo acariciaban Bolívar y Napoleón. Es imposible; cada individuo tiene una psicología, un modo de ser, un comportamiento general, tan distinto de los demás

como su propia fisonomía; el hijo mismo tiene una psicología distinta de la del padre; si esto sucede entre los miembros de una familia, qué no sucederá en aquel conglomerado heterogéneo que se llama ciudad; qué no en aquellas inmensas, libres y autónomas que se llaman intendencias y comisarías; qué no en la patria; qué no en el ejército? miles de ideologías, miles de personalidades se agrupan en cuarteles y vivaques, dejando cada una de ellas débil o fuerte, la estela de su modo de ser. Desde el laborioso campesino que se aleja del surco, para ir al patio del cuartel, como ínfimo soldado a ponerse firmes y a manejar el fusil hasta el General que en el Despacho encabeza, huroneando sobre los planos, los posibles teatros de operaciones, ideando la movilización, etc, hay una gama ascendente de hombres cada uno con una personalidad cada uno con un modo de ser cada uno con una psicología única y distinta, causa y razón de todos sus actos, de sus vicios y virtudes, de su heroicidad o cobardía. Todos tenemos una doble personalidad: la innata y la adquirida; la primera la que heredamos en la sangre; son los gérmenes ancestrales transfundidos; son las cualidades de razas heroicas o las enfermedades atávicas del que degeneró en un presidio; es la altivez del que nació y murió libre,

o el servilismo del que cuando supo que vivía, sintió una cadena de opresión en sus espaldas; es nuestra ideología, son nuestros principios morales, son nuestros sentimientos. La segunda se forma desde que esclarece nuestra mente una luz de razón; son los primeros asomos de la ciencia que nos inculcan en la escuela primaria; es la educación que se recibe en el seno de la familia, son los principios sociales y científicos que aprendemos en los colegios; es el cúmulo de conocimientos que se graban en las discusiones universitarias; es la experiencia del hombre maduro que se ha formado un modo de ser y un comportamiento de acuerdo con el medio ambiente. Estas dos personalidades en cada individuo compendian su comportamiento, su psicología. Y como hay tantas como individuos y como tantos individuos son oficiales o soldados, es decir militares, vasta es la labor del psicólogo y más la del psicotécnico militar que debe estudiar uno por uno esos hombres, catalogarlos y emplearlos en el puesto que les corresponde, porque como lo veremos en el capítulo siguiente no es otra la psicotecnia militar.

CAPITULO II

Objeto

La psicotecnia militar busca en cada hombre las cualidades físicas, intelectuales y morales que le son necesarias para ser militar, al mismo tiempo que estudia las necesidades de índole afectiva o intelectual que exige la carrera.

Vimos que no todos los hombres sirven para militares; pero como la patria exige que todos sus hijos presten el servicio bajo banderas, para que en circunstancias especiales estén capacitados para afrontar cualquier situación que se presente, es lógi-

co pensar que tiene que preparar sus reservas, conocerlas para hacer de ellas el empleo más conveniente, es necesario que sepan quiénes son los que le servirán para el objeto, cuáles son sus cualidades, su psicología y qué puesto debe dar a cada uno de sus soldados, de sus oficiales, de sus militares.

El objeto de la psicotecnia (para aclarar concepto en adelante se empleará éste solo vocablo para significar psicotecnia militar) no es otro que buscar en cada hombre sus cualidades guerreras, sus aptitudes en general, y encauzarlas al verdadero rendimiento bélico. Mal se puede emplear a un individuo inclinado a la mecánica en curaciones a los heridos, vendajes, etc; funestos son los resultados. Desgraciadamente sucede en nuestros países que no se han orientado las autoridades de cualquier género en su propio sentido; vemos con frecuencia cómo un herrero coloca en la puerta de su taller: "se colocan inyecciones"; ironía de la vida y del ambiente. Idéntica cosa sucede en lo que se refiere a nuestro ejército, porque no solo hay absoluto desconcierto del personal en cuanto se refiere a sus cualidades o psicología, sino también en cuanto al empleo o especialización en alguno de los ramos militares; porque es de saberse que la psicotecnia tiende no sólo al descubrimiento de la aptitud militar, sino también a la especialización indispensable para el éxito. No es un cargo el que en estos apuntes se diga que desconocemos nuestro ejército; conocemos el conjunto, sabemos que sus virtudes militares son incomparables, no lo cambiaríamos. Pero desconocemos por completo al soldado, al oficial. La culpa no la tiene nadie; son ideas nuevas que aún no se han implantado, métodos nuevos experimentales cuyos resultados no hemos visto porque relati-

vamente somos un país nuevo, en formación; todas las teorías todas las ideologías han querido sentar reales en nuestra tierra; hemos estado expuestos a todos los vientos; de todo hemos captado un poco; ahora parece que empieza a rendir fruto aquello que por casualidad nos ha llegado. Veremos en un futuro no lejano el resultado de estos métodos y constataremos complacidos que no han sido estériles los esfuerzos realizados por la nueva escuela de conocimiento a fondo del elemento humano que integra la célula vital de la patria.

CAPITULO III

Importancia

De si es o no importante la psicotecnia militar podemos cerciorarnos con solo fijar nuestra atención en los ejércitos que juegan hoy el gran ajedrez en los tableros de la historia.

En el ejército alemán no hay un sólo individuo que no sea conocido física, moral e intelectualmente; todos los jefes conocen a sus soldados y se conocen a sí mismos; los altos comandos de la guerra saben dónde situar al soldado X que hace seis meses ingresó a las filas; saben que tal oficial tiene aptitudes especiales de espionaje y lo dedican única y exclusivamente a ello obteniendo al poco tiempo un técnico, un experto en espionaje y contra espionaje que les dará mayores resultados y mayor utilidad que si lo dedicaran a la administración de alguna compañía o un batallón. Intensos estudios psicológicos se inician desde que el recluta pisa las puertas del cuartel; durante su vida de soldado va pasando progresivamente por completísimos laboratorios de psicotecnia militar en los que se analiza minuciosamente su personalidad, se sacan las conclusiones y se cataloga a cada uno de ellos de

acuerdo con los resultados del laboratorio; por medio de fichas (llamémoslas antropsíquicas) se da a conocer a los superiores la psicología de cada uno de sus hombres, para que como verdaderos psicotécnicos les den el empleo y la orientación correspondiente y adecuada. Al mismo sistema son sometidos todos los hombres del ejército alemán, jefes y subordinados, en especial en las escuelas y academias militares. Se puede decir que no hay un oficial que no sea un verdadero militar y no sólo militar sino psicotécnico. Aún más, hasta de los elementos más antiguos del ejército alemán se puede hacer la misma afirmación: "Conoce a sus soldados". Idéntica cosa acerca de los sistemas de conocimiento se siguen, aunque de manera más limitada en las más grandes naciones; la rigurosa selección intelectual que año tras año va efectuando la famosa academia militar de Saint Cyr es una prueba de que los oficiales que muestran su título de dicha academia son considerados universalmente como las mejores lumbreras del saber militar, y sobre todo expertos en el conocimiento del inferior.

En Italia, Estados Unidos, Inglaterra se siguen los mismos procedimientos, con los mismos resultados. Hasta en el Japón se aplica la psicotecnia; cierto que no se hacen estudios especiales pero es algo intuitivo en la idiosincracia nipona; honor militar y dignidad se confunden en un solo ideal; muriendo en el campo de combate alcanzan su "nirvana"; el honor militar, base del sistema educativo psicológico moderno pertenece en tal forma a su naturaleza que se puede atribuir al ejército japonés amplios conocimientos en psicotecnia.

No sólo es importante ésta, considerada en sí misma sino en cuanto se relaciona con los jefes y subordina-

dos en la paz y en la guerra porque el mal psicólogo y por ende mal psicotécnico no puede, no sabe aprovecharse de las circunstancias que a menudo se le presentan para conducir su tropa por la vía del triunfo. (en capítulo aparte se tratará del oficial como psicotécnico militar).

Si al soldado no se le ha inculcado una firme educación moral en tiempo de paz, de nada servirá en la prueba máxima de la guerra. El fracaso será inevitable.

De estas consideraciones podemos deducir la importancia de la psicotecnica; para el oficial porque como conductor de tropas necesita conocer a fondo sus hombres; para el subalterno porque necesita conocerse a sí mismo, apreciar su propio valer y saber el por qué del modo de ser de sus superiores. Lograda esta mutua comprensión de dirigentes y conducidos es fácil adivinar el triunfo en las acciones guerreras, medio principal de aplicación de la psicotecnica militar.

CAPITULO IV

Relación con la táctica

Siendo la táctica la conducción de las tropas dentro del campo de combate, trataremos de probar las íntimas relaciones que ligan la táctica con la psicotecnica considerada esta última con el conocimiento de la misma tropa y su colocación en los sitios o adaptación en las circunstancias especiales de la guerra. Porque es muy claro que una es la vida del cuartel y otra absolutamente distinta la de campaña; y no sólo la vida, el comportamiento de los individuos es no solo distinto, sino muchas veces contrario en estas épocas los valores intelectuales que se apreciaron en la paz, desaparecen en la guerra, o quedan opacados por la nueva personalidad de quienes surgieron en un momento dado gracias a su valentía o a su arrojo;

genio es quien puede mostrar incólume después de la campaña los blasones timbre y lustre que los de antaño le habían otorgado..... y sabemos que los genios son contados.... siendo uno el modo de ser militar, bajo los auspicios de la paz y otro bajo el influjo poderoso de la guerra es necesario concluir que la disciplina tiende a preparar, trata de fundir en un solo molde la personalidad del soldado para la guerra, es tambien muy cierto que dentro de la misma disciplina hay límites fuera de los cuales no debe salir el oficial ni restringir demasiado so pena de provocar en sus hombres choques traumáticos excesos de afectividad contraproducente. Muy bien que en las tareas de paz enseñe a sus hombres el modo de aprovechar el terreno, de entrar en posición, etc. para que de una manera habitual apliquen luego estos conocimientos, pero qué resultado obtendrá si por ejemplo ignora la psicología de sus soldados, no cae en cuenta que en el momento dado ha sufrido una psicosis cualquiera no coloca en la línea principal de combate a quienes sufren de psicosis de herida? (Psicosis manifestación anormal de una psicología normal. La de herida aparece en quienes se produce un choque traumático a la vista de la sangre y prefieren morir a quedar mutilados). Si el oficial fuera un verdadero psicólogo, sabría que colocando esos hombres en primera línea, (porque son los que prefieren morir a ser heridos, no ceden un ápice ante el enemigo y si son heridos se lanzan con tal furia y buscan tan ávidamente la manera de vengarse que puede considerarse como no existente quien tuvo la fortuna o desgracia de provocar el fenómeno de reivindicación,) seguramente sabría lograr la oportunidad de obtenerlo para sí y sus subalternos.

Si esto podemos decir de un oficial subalterno respecto a sus hombres lo mismo podemos afirmar de todos los que tienen a otros bajo su dirección.

De este conocimiento depende la distribución técnica de los militares en la guerra; de él depende la adaptación psicológica de los oficiales y soldados a los frentes, de él en resumen depende la táctica, maestra del arte del combate como de un conocimiento indispensable del elemento humano que ha de intervenir en el desarrollo de los complejos problemas tácticos que a cada paso se presentan en los combates, razón y causa de la existencia de los ejércitos cuya conducción enseña la táctica.

(N. B. Estos apuntes dan solo una ligera idea de las relaciones entre las dos ciencias; por ahora bástenos saber que ellas existen: Ojalá podamos seguir el curso superior de la psicotecnia militar y estudiaremos ampliamente dichas relaciones y las que las vinculan además con la estrategia).

CAPITULO V

El psicotécnico militar

" El ascendiente que un hombre puede tener sobre otros depende de una multitud de circunstancias, ya sea que lo imponga su voluntad, o que sea impuesto por causas independientes de su persona".

Refirámonos al oficial como psicotécnico militar, estudiémoslo con la relativa profundidad que permite un tema tan extenso.

Es absolutamente indispensable que el oficial adquiera ascendiente sobre sus subordinados, porque sin él de nada le serviría por ejemplo, una gran contextura física; ese ascendiente debe ser de carácter moral o intelectual, (el físico lo consideramos para el caso como secundario)

para que pueda obrar directamente sobre la afectividad de los subordinados teniendo en cuenta que en todos los hombres predomina el elemento afectivo sobre el intelectual. El dón de mando en los que lo tienen, las suplencias conducentes del mismo aplicables por los que de él carecen, la personalidad innata o adquirida y una gran afectividad son condiciones indispensables del ascendiente que el oficial debe tener sobre sus subordinados.

La labor por conseguir dicha superioridad es ardua, delicada, las más de las veces desagradable pues es muy raro el hombre que sabe de sus defectos y se empeña en corregirlos; nuestro amor propio se opone a nuestra propia comprensión, los exámenes de laboratorios dan cifras erradas por nuestra propia voluntad, etc. a que muy pocos nos sometemos. Veíamos lo anterior en cuanto se refiere a generalidades; si fijamos la atención un poco veremos la complejidad de partidos que abarca el conocimiento de sí mismo en relación con las aptitudes militares. Dón de mando; la fortuna lo ha distinguido con su donación?

Si lo tiene por qué no es ya un genio? si no lo tiene qué medios empleará para suplir esa deficiencia fatal? *Las suplencias*, son ellas la resurrección del oficial, su engrandecimiento si son conducentes, o por lo contrario acabarán por undirlo en la abyección moral, en la total pérdida de su personalidad, en la conversión en un ente uniformado a quien sólo se obedece por hábito? encausa su afectividad a conseguir la de la tropa, o por el contrario a captarse con su lenguaje o actitudes la antipatía y hasta el desprecio de los a él sometidos? ha adquirido una nueva y buena personalidad en el contacto con sus hombres, los ha comprendido, sabe de sus luchas interiores, de sus penalidades

e inquietudes morales, de su laceria o por el contrario ha degenerado su psicología hasta un nivel más bajo que el del último cretino de los bajos fondos?

Problemas todos estos que tiene que resolver diariamente el oficial que quiere ser psicotécnico; preguntas inquietantes que deben estar profundamente grabadas en su mente, angustiosos dilemas que lo deben mantener en un constante estado de preocupación y que al mismo tiempo templan su alma como fino acero, listo para repeler los asaltos de la adversidad, de la incompreensión, de la mala voluntad, de la oposición del ambiente, de la vida misma y listo para responder con una sonrisa a los sarcasmos del destino.

CAPITULO VI

El dón de mando, sus suplencias

En el capítulo anterior pasamos por encima del tópico, dón de mando, refiriéndonos a él como base del ascendiente del oficial sobre sus subalternos y aún cuando es un tema tan extenso que bien se podría aprovechar para una tesis, como efectivamente creo que con bastante acierto lo han hecho algunos, en estas líneas me limitaré a un breve bosquejo acerca del dón de mando y de sus suplencias conducentes e inconducentes como base del éxito de un oficial.

Dón de mando es: "una cualidad innata por la cual la personalidad de quien la posee induce a los demás a una ciega obediencia".

Bolívar, Napoleón poseían el dón de mando; sabían captarse tan completamente la afectividad de sus hombres que no cuenta la historia un solo caso en el que a la más pequeña observación de estos dos genios se hubieran resistido a obedecerles; multitudes enormes que se hubieran

negado a seguir a cualquier otro, se dejaron influenciar de tal manera por la personalidad de esos caudillos, que sabemos cómo los seguían, qué sufrimientos no soportaron, cuanta hambre, sed, sufrimientos por ir tras de ellos, cuántos triunfos no alcanzaron al sentirse amparados por ellos. De éxito en éxito se pasearon por los continentes llevando a todas partes la marca del genio, "la sumisión total de inteligencias y voluntades a las suyas"; fueron héroes, superhombres, genios.... POSEÍAN EL DON DE MANDO. Y no dependió ese ascendiente brutal conque la naturaleza los dotó, no dependió, repito, de su aspecto físico, de su contextura; eran, como sus biógrafos los pintan, hombres pequeños, feos, pero tenían un don conque la naturaleza a pocos favorece; hablaban y sus palabras eran dogmas; miraban y en sus ojos se traducían un mandamiento; pensaban y su inteligencia emanaba preceptos.....

Desgraciadamente son contados quienes pueden ufanarse con razón de poseer el dón de mando; hoy se pueden señalar quienes en todo el mundo disponen de él; es cierto que se necesitan especialísimas circunstancias para que brille el genio que lo posee, y sin embargo es una dote que deben poseer todos los oficiales; mejor, para ser oficial debería poseerse el don de mando, pero es utópico, absurdo, imposible.

Estando nosotros, por naturaleza, desposeídos de tan importante cualidad, no nos debe bastar saberlo y conformarnos con la dura realidad. Sabemos que una doble personalidad está en nosotros: la innata y la adquirida; sabemos que la primera es invariable a través de toda la vida "genio y figura hasta la sepultura" nos decían los abuelos; pero sabemos también que la adquirida es modificable y variable de acuerdo con las circunstancias y que podría

llegar a reemplazar a la innata, tal es el caso del dón de mando. Es una axioma que nada es imposible para el hombre; quien no posee el dón de mando puede llegar a adquirirlo, cómo? por medio de las SUPLENCIAS CONDUCENTES; para conseguir un FIN hay MEDIOS que se rigen por la ley del mismo nombre: el más próximo, el más eficiente, el más apropiado; para conseguir el dón de mando el medio más eficiente, el más apropiado ya lo dijimos son las "SUPLENCIAS CONDUCENTES" que son fenómenos psíquicos que al actuar sobre el individuo de tropa "no provocan en él reacción de rebeldía" sino que disponen a la sumisión y a la obediencia. Las suplencias "inconducentes" son las que al obrar sobre el individuo de tropa "provocan en él una reacción de rebeldía intelectual o afectiva contra el superior" que producen "choques traumáticos" de reivindicación son perfectamente opuestas al dón de mando y por consiguiente nocivas y perjudiciales para el oficial que las utiliza en vía a obtener el dón precioso del mando.

Ejemplo de suplencias inconducentes (lenguaje vulgar o) las palpamos a cada paso; son comunes en la vida del cuartel y por desgracia las más utilizadas; muy pocos son los que conscientes de su defecto aprovechan las *conducentes* como debiera ser.

CAPITULO VII

La masa.

Masas; problema actual; rompecabezas de los conductores de pueblos, sugestivos asomos de futuras nacionalidades ubérrimas; inspiración de escritores y poetas; ideal de sabios; delirio de los genios; las masas son aquellos caballeros del apocalipsis que hacen y deshacen el bien y el mal que pueden engran-

decer los pueblos haciendo que su nombre quede grabado con caracteres indelebles en el pórtico de lo eterno, como sumido en las profundidades de la nada, del caos, de la revolución.

Masa es el conjunto de individuos en los que al influjo de un fenómeno psíquico o físico se presenta "el predominio del elemento afectivo humano sobre el intelectual".

Hemos hecho ya la distinción entre estos dos elementos en el hombre; en la mayoría de los casos podemos decir que predomina la intelectualidad sobre la afectividad; digo en la mayoría de los casos porque aunque algunos lo pongan en duda, la humanidad ha estado, está y estará siempre bajo la influencia y el dominio del elemento intelectual, únicamente cuando la afectividad prima sobre la intelectualidad, la inhibe, la conculca de cierto modo, es cuando se presenta el fenómeno de masa cuyas características físicas son *pluralidad de sujeto y unidad de tiempo y lugar*; a la par de estos el fenómeno de masa necesita ciertas condiciones *psíquicas* como "unidad afectiva, unidad de acción y unidad psíquica de tiempo y lugar;" además de estas condiciones, como elemento indispensable para que se realice el fenómeno de masa tiene que existir "el caudillo", el dirigente intelectual que lo guíe y encauce a través de los campos de afectividad. Aclarados ya los conceptos acerca del fenómeno de masa y de sus condiciones físicas y psíquicas veamos cómo puede relacionarse la psicotecnia con la masa.

Dado que la psicotecnia es el completo conocimiento del hombre, del elemento humano, y admitido que el fenómeno de masa se presenta ante los adversarios, ante el enemigo, por consiguiente en la guerra que es la prueba máxima a que se ven sometidos los hombres, es induda-

ble que en ella se puede presentar dicho fenómeno y no sólo se puede sino que debe conseguirse, por todos los medios de que dispone la ciencia moderna y los métodos educativos que están en uso actualmente en los países que aprovechan la psicotecnia. Está encauzando la personalidad humana, procurando conseguir que cada uno se conozca y pueda controlarse y hacer que la voluntad predomine sobre una de las personalidades, o por lo menos que en los momentos álgidos no vaya a traicionar el elemento intelectual y que hasta el instinto pueda ser dominado, es natural que la psicotecnia sea la base fundamental, la piedra angular sobre la que descansa todo el edificio del éxito en la guerra. Refiriéndome al caso concreto, un oficial que conoce a sus soldados, que aprovecha de los métodos indicados (como las suplencias conducentes) que se ha captado las simpatías, la admiración, el cariño de sus subalternos que en una palabra es dueño de la afectividad de sus hombres, puede en un momento dado, en una circunstancia crítica llegar a producir en ellos el fenómeno de masa, presentado el cual viene como consecuencia lógica el éxito, ambición legítima de todos los que ahelan ser algo, suficiente aspiración que justifica toda una vida, o ampliando, ambición que justifica el vivir.

CAPITULO VIII

Psicotecnia militar y espionaje

Papel preponderante juega el espionaje en la vida actual del mundo; las grandes potencias emplean sus mejores elementos en el famoso papel de "Celestinos"; miles de jóvenes talentos se sacrifican implacable pero gloriosamente en aras del servicio a la patria; todo en el actual momento es espionaje; a él se reduce

la actividad mundial; la gran potencia quiere saber los elementos que tiene el pueblo que intenta devorar; a su vez el pueblo débil quiere saber cuál es su capacidad de resistencia contra la nación que espera aniquilarlo; de potencia a potencia se hace aún más notoria la vigilancia mutua; espionaje y contra espionaje es pues la vida de los pueblos actuales. Amplios servicios informativos, agencias de noticias, todas las instituciones extranjeras que se radican en un país, no son otra cosa que hilos de la red mundial de espionaje que ponen las actuales potencias en su sed de conquista. Naturalmente que para desarrollar ese vastísimo y complejo programa se necesitan individuos especialmente dotados por la naturaleza de las cualidades insustituibles que hacen al espía; y como éste la mayoría de las veces no se da cuenta de esas ventajas, no se da cuenta de sus cualidades, no se conoce a sí mismo, no es conocido por los demás, la psicotecnia desarrolla la importantísima labor de "*descubrirlo*" de extraerlo del medio de oscuridad en que vive, de dotarlo de las cualidades adquiribles que le faltan, de señalarle las rutas del triunfo.

Como la psicotecnia militar, relacionada íntimamente con el elemento militar, se propone estudiar las cualidades de índole afectiva que exige la carrera, y como una de esas cualidades necesariamente en nuestro tiempo es la del espionaje, aquélla prepara los militares que poseen esas condiciones para tan importante misión. Nos enseña que en el espía debe haber:

Vocación especial innata; condiciones profesionales (adquiribles pedagógicamente). La primera es un complejo formado por la mitomanía, la integridad personal y la resolución. La mitomanía, arte de mentir, hábito de mentir, es indispen-

sable en el espía cuya vida entera es una mentira; el sentido común nos lo predica.

De esta condición, la principal de las adquiribles, depende la capacidad instantánea de adaptación al medio o al ambiente que acompaña la segunda, capacidad de doblamiento afectivo, es decir a fingir lo que en realidad no es, también condiciones especiales indispensables en el espía. La integridad de personalidad, es decir la inmovilidad de espíritu y de músculos ante las circunstancias más desesperadas, y la resolución que una vez tomada debe ser irrevocable, son las otras dos condiciones que forman la vocación especial de los espías. Otra más (catalogada entre las adquiribles) necesita quien quiera ser un espía, la unidad intelectoafectiva; consiste en la subordinación de una de las dos personalidades del hombre de acuerdo con las circunstancias especiales en que se halle; será posible que un hombre niegue a su madre cuando una misión lo obligue a ello? La respuesta es categórica: un espía lo tiene que hacer; su integridad de personalidad, la mitomanía, la resolución, la capacidad instantánea de adaptación, la capacidad de desdoblamiento afectivo, hacen que en él haya unidad intelecto afectiva, que aparente no sufrir, que haga un gran actor. No todos servimos para espías....

CAPITULO IX

El conocimiento psíquico militar

Para dar una vaga idea de cómo en el laboratorio se hace el estudio de cada uno de los hombres para conocerlos, enumeraré los principales "test" que se realizan en vía de ese conocimiento, relativos a la capacidad de construcción mecánica, intensidad visual, captación de la forma, capacidad táctil, localización, etc.

Una vez que se sabe que el examinado tiene vocación afectiva y capacidad psíquica, se procede en la siguiente forma para el conocimiento de la forma por la vista y el tacto.

Test de las esferas: dentro de una ranura especial cubierta por medio de una cortina plegable, se colocan diez esferas, dos de las cuales están deformadas, colocando al individuo frente al aparato se levanta la cortina por seis segundos; si el observador no se da cuenta de la deformación durante este tiempo se repite el ejercicio en tiempos de tres y seis segundos. Así se valora su capacidad y se cataloga. Si por fortuna acierta en el primer tiempo se le otorga la calificación del genio $100|100$, el militar o aspirante a serlo debe tener por lo menos la calificación de $50|100$. Para la capacidad táctil, se puede utilizar el mismo aparato, siguiendo el mismo sistema de calificación: se le vendan los ojos al individuo y se le deja que palpe hasta por seis segundos, si pasa de ese tiempo es inapto.

Otro test para la captación de la forma por la vista y el tacto es el disco giratorio con figuras pintadas o en relieve (para el tacto.) Se le da vueltas o fracción de vueltas al círculo, variando el tiempo para las distintas pruebas.

Para apreciar la capacidad auditiva se emplea el carrete de Dubois Raymond: consiste en un inductor y un inducido que producen diferentes sonidos al variar la distancia entre ellos. El carrete múltiple tiene buena aplicación en la aviación

La capacidad de construcción mecánica se aprecia por medio de "puzzlez" planos o en relieve, blancos o en colores; deben ser armados en determinado tiempo. La capacidad de relación y asociación mental o utilización se valora por medio de mecanos o piezas sueltas

con las que en tiempo dado se deben construir determinados conjuntos, también se emplean palabras sueltas. Para determinar la agudeza visual, se utilizan las poleas giratorias, sillas giratorias de rotación horizontal y vertical a eje horizontal o vertical, etc.

Fuera de estos hay otra gran cantidad de "test" para cuya aplicación se necesita un amplísimo laboratorio, cuya enumeración sobraría aquí. En general todas estas pruebas son difíciles de aplicar y valorar, y más que todo largas y delicadas pero ofrecen sin embargo la gran ventaja de que una vez hecho el estudio completo de un individuo no necesita pasar de nuevo en su vida por el laboratorio si no es para constatar el desarrollo o regresión de alguna de sus capacidades, como fenómenos provocados por el medio, la enfermedad, la variación de edad, etc.

CAPITULO X

Deducciones

("El desconocimiento de los subordinados, la incompreensión de su ser íntimo exponen al jefe a los peores errores y a los más deplorables malentendidos").

Suficiente, a mi modo de ver es todo lo expuesto en esta tesis para comprender que debemos emprender el árduo estudio de nuestros hombres. Suficiente para que nos anímemos a hacer cursos especiales

de psicotecnia militar, indispensables para el éxito, bellos en sí mismos con la belleza de lo nuevo y de lo grande.

Suficiente para demostrar que necesitamos laboratorios que en manos expertas conduzcan a nuestra patria por los senderos del conocimiento de sí misma, vía del triunfo.

Suficiente para que comencemos a vivir una vida nueva de adelanto intelectual, moral y físico, sin que nos quede el resquemor de que naciones inferiores a la nuestra nos lleven la delantera en asuntos de tan vital importancia. Suficiente para que se diga, una vez puestos en práctica los procedimientos esbozados en estos apuntes, que el ejército progresa, que la nación puede confiar en él, que a sus muchas condiciones conocidas continentalmente se agrega una más que es definitiva.

Suficiente para testimoniar al doctor Rodríguez Aranza, catedrático de esta asignatura, que no en vano ha luchado contra la incompreensión, que sus teorías son aceptadas como semillas úberes de una nueva ideología colombianista, que han sido recompensados sus desvelos por una amplia colaboración de sus alumnos y una profunda gratitud para el precursor de la psicotecnia.

Suficiente para decir glosando a Horacio: "Erigi monumentum cere perennius" "Erigí un monumento más durable que el bronce".

RECUERDE USTED que los miembros de la Policía deben sostener el régimen Constitucional que impera en el país; ser irrevocablemente leales a los hombres del Gobierno y conscientes defensores de los derechos ciudadanos establecidos en la Constitución y Leyes de la República.

INICIATIVA DE MANDO

Consiste la iniciativa de mando en dar órdenes oportunas cada vez que sea necesario.

La buena marcha de una Institución armada exige de todos sus Oficiales y Sub-oficiales la preocupación continua por desarrollar permanentemente esta obligación, sin la cual sería completamente nulo el espíritu de buena voluntad y de cooperación que pudieran animar a todos sus miembros.

Cuando se pertenece a una gran institución como la Policía nacional, es preciso darse cuenta de la gran labor que corresponde cumplir y de la responsabilidad, o prestigio colectivo que traen como consecuencia inmediata las actuaciones personales.

Desembarazarse del criterio de que únicamente se puede o debe obrar cuando se está de servicio, o sólo con quienes son los subalternos inmediatos.

Se necesita darse cabal cuenta de la responsabilidad de mando, del conocimiento del personal subalterno y de las exigencias que impone la disciplina policia!. El Reglamento de disciplina nos enseña que "La situación de superior implica, por el hecho de ejer-

cer el mando, la obligación de asumir por entero las responsabilidades de la función que se desempeña, sin que le sea lícito eludirlas o traspasarlas a los subalternos. En consecuencia, no valdrá excusa alguna, si, por debilidad o mal uso de sus facultades o atribuciones, los subordinados exceden o quebrantan la disciplina, pues todo superior tiene la obligación de aprestigiar y robustecer la autoridad de mando e imponer a toda costa la obediencia.

Para lograr la más amplia e inteligente cooperación de los subordinados, es preciso que el superior conozca y comprenda a fondo el modo de ser, de obrar y de sentir de estos, y que tenga sobre ellos una influencia decisiva alcanzada por su ascendiente moral y profesional.

El buen mando y la cooperación inteligente deben conseguirse mediante la influencia sobre los subalternos, por el razonamiento y por el ascendiente sobre sus sentimientos afectivos, de suerte que tanto el castigo como la recompensa produzcan una reacción estimulante y moralizadora en los subordinados.

"Todo superior tiene la facultad para mandar y hacerse obedecer; y el subalterno obligación de respetarlo y cumplir las órdenes que aquél imparta". El superior no debe ni puede esperar encontrarse de servicio para corregir las anomalías, deficiencias o indisciplinas que note en los subalternos. Tampoco puede circunscribir su radio de acción únicamente a aquellos que están bajo sus órdenes inmediatas. La acción y la preocupación debe pues extenderse a todo el personal, arrancando del modo de pensar, el criterio de circuito que revela y demuestra falta de sentido de cooperación. En todo lugar y tiempo hay necesidad de estar atentos a corregir, enseñar, educar y dirigir a quienes reglamentariamente nos están subordinados. No es posible eludir esta obligación y es imprescindible un interés común y un afán permanente por la disciplina y buen servicio que son base fundamental para el prestigio de la Institución.

La iniciativa de mando ha de comensar desde el sub-oficial de inferior categoría, hasta los superiores de más alta graduación jerárquica; pero es bien claro, que ella debe ser más intensa, muchísimo más intensa, en los sub-oficiales y oficiales subalternos, quienes están en más directo contacto con la tropa y por tanto se les facilita inquirir aquellas faltas que a los oficiales superiores les es difícil saber y que en ocasiones se les llegan a pasar inadvertidas.

Asumir las responsabilidades

del cargo y estar atentos a ayudar o a tomar la iniciativa, estando o no de servicio, en la resolución de casos que se presentan en los servicios urbanos, cuando el sub-oficial no está en capacidad de resolverlos con igual tino, inteligencia o justicia.

Cuando no se tiene en continua acción la iniciativa de mando, especialmente en los sub-oficiales, la tropa se acostumbra sólo a obedecer a los oficiales y bien poco les importan las órdenes y enseñanzas de los distinguidos, cabos o sargentos, que no tienen la energía moral para hacerse obedecer y adolecen de entereza de carácter para hacer cumplir sus órdenes.

Es, pues, necesario que la tropa obedezca con igual interés las órdenes superiores sin distinción de grados y que los superiores obliguen a ellos a cumplir sus mandatos.

Incalculables son los beneficios que con el desarrollo de la iniciativa de mando se obtienen, porque reafirman los lazos de cooperación, de mutua inteligencia y de disciplina sólida, firme y segura en guarda de los intereses y prestigio de la Institución.

HERNANDO URIBE JIMENEZ
Capitán

ESTA REVISTA

propende por la cultura
de todos los miembros
de la Policía Nacional.

Contribuya usted

La táctica policial y los desórdenes públicos

(Continuación del número anterior)

Tácticas Callejeras

A continuación hablaremos de la táctica que debe emplearse para dominar y combatir los tumultos y huelgas. Creo firmemente que el primer golpe, bien dirigido, es siempre el mejor, y es esta la razón por la cual opino que para comenzar es necesario tener el doble número de hombres necesarios. Un preparativo adecuado y el número suficiente de hombres evitan la violencia física y el derramamiento de sangre. A los primeros actos de violencia, deténgase inmediatamente a los cabecillas y a la mayor parte de participantes posibles. Esto coloca a los alborotadores y huelgistas a la defensiva. Nueve veces de cada diez se gana la batalla de esta manera, al comenzar, y será suficiente emplear la mitad del personal para conservar el orden. Si se perdiere el primer golpe, entonces será indispensable utilizar un número considerable de hombres, con la desventaja de tres contra uno de que la po-

licía puede verse obligada a ponerse a la defensiva. El viejo refrán de que se caza mayor número de moscas con azúcar que con vinagre, puede aplicarse a veces a las huelgas y motines. El vinagre es magnífico y se puede utilizar ocasionalmente, pero sólo cuando se tenga la suficiente fuerza para realizar los planes.

En algunas grandes ciudades se utilizan hombres a caballo. Este tipo de tropa puede ser más efectivo, algunas veces, que cualquier otra rama del servicio policial cuando se trate de controlar los desórdenes. Los policías montados se destacan sobre el nivel de los demás; pueden ser vistos perfectamente y de esta manera pueden actuar más unidamente y ofrecerse mutua protección y amparar a sus demás compañeros de a pie. Están en mejor posición para observar los actos de los agitadores, y pueden indicar a sus compañeros el lugar donde se encuentran los individuos que deben ser detenidos. Los mismos caba-

Chocolate

CORONA

*Huésped de honor en
las mesas elegantes.*

Guarde las
envolturas
de los
chocolates

CORONA

EXCELSO

y

San Bernardo



*en la Carrera 8a., No. 9-69, se las cambian
por diversidad de artículos para el hogar.*

llos imponen cierto respeto a la multitud. Por otra parte, la policía montada tiene la desventaja de servir de un mejor blanco para las piedras y otros proyectiles similares, y pueden fácilmente ser heridos y desmontados. Con el fin de hacer más movible esta unidad, se le puede dotar de camiones, tractores y "trailers", que puedan transportar a los jinetes y a sus montas en el menor tiempo posible al lugar de las ocurrencias, llegando así descansados y en buenas condiciones. A la policía montada se le puede proporcionar un bastón un pie más largo que el que se le proporciona a la policía a pie.

Cuando la policía tenga sospechas de las intenciones del grupo reunido, el oficial al mando de la unidad debería enviar algunos miembros de la policía secreta para que se mezclen entre la muchedumbre, para tratar de identificar a los líderes y a sus segundos; a todas aquellas personas que están encargadas de ejecutar el plan de acción; los medios de que se valen para llevarlo a la práctica; y, el tiempo y lugar donde lo van a poner en ejecución. Esta información también sirve para establecer la evidencia, posteriormente, cuando los agitadores son llevados ante los tribunales, y sirve también de base para las detenciones que haga la misma policía secreta o los policías uniformados, durante cualquiera reunión que se efectúe en cumplimiento del plan trazado por

lo complotados. Para neutralizar cualquier plan o táctica propuestos de antemano por los agitadores, se debe continuar la labor con la policía secreta, destacando secciones de detectives al lugar de la asamblea con el fin de proceder a la detención de aquellas personas que previamente han sido identificados como jefes, sub-jefes y prominentes partidarios de la causa, que tenga parte principal en la conspiración. Estas detenciones enfriarán el ardor de la mayor parte de los partidarios y simpatizantes, y si se realizan quieta-mente, es casi seguro que obtendrán la aprobación de los espectadores y de la opinión pública. Cualquier queja que puedan formular las personas detenidas o sus compañeros, debe enviarse, para ser resuelta, ante los magistrados correspondientes.

Los detectives encargados de arrestar a los líderes deberían aproximarse a la asamblea en grupos de no menos de seis hombres. Este número asegura la defensa mutua contra cualquier ataque, garantiza el avance por entre la multitud, y ofrece protección a los detenidos o evita que sean rescatados. Estos miembros de la policía deberían llevar consigo bombas de gases lacrimosos que pueden lanzar entre la multitud conforme van avanzando entre ella. Este método de ataque depende principalmente del sigilo, como medio de llenar su propósito, que es producir la confusión entre los concurrentes y así

evitar que la reanión se torne en una fuerza cohesiva. Otros detectives deberían ser destacados para detener a los líderes que traten de reemplazar a los anteriores, de manera de desalentar a los miembros individuales del conjunto y provocar su dispersión voluntaria.

Cuando se disperse una multitud, con la mayor rapidez posible, y con el menor daño a la vida y a la propiedad, es aconsejable que se le desvíe en diferentes direcciones, pues si se rompe su frente unido, la policía puede, en caso que regresen para rehacerse, encararse con ellos en pequeños grupos. Es conveniente hacerlos que se retiren por lo menos a tres cuadras de distancia del lugar de los sucesos, pues de esta manera por lo general, ya no tienen muchos deseos de volver, por lo menos en el mismo día.

El problema de la movilización desde el punto de concentración de las fuerzas policiales a la escena de la acción, depende de las condiciones locales. Sin embargo, como regla general, aconsejamos que nunca se haga la marcha a pie, a menos que la distancia sea muy corta, cuando hayan los suficientes medios de transporte a motor. La velocidad en la movilización es de gran valor, y debería tenerse a la mano el suficiente número de camiones y automóviles para transportar todas las fuerzas indispensables. Si hay franco tiradores haciendo

fuego desde las ventanas, los vehículos a motor tienen mayor oportunidad de pasar a toda velocidad, que una columna marchando a pie. Los cruceros y las callejuelas deberían ser cuidadosamente vigiladas por un destacamento de vanguardia y por exploradores, lo bastante adelantados para asegurarse que no hay peligros encubiertos. Si la fuerza se ve obligada a avanzar por entre una multitud hostil, debe hacer su despliegue en una formación similar a una W., o con un pelotón en punta a la cabeza de la columna y fuertes destacamentos a los flancos. (Fig. 1) Al acercarse a una multitud hostil, ya sea a pie o en camión, es de importancia informarse antes bien de lo que está pasando. La escena del tumulto puede variar enteramente, y esos cambios deben ser comunicados por los exploradores. Si se hace necesario atacar inmediatamente, el comando debe conocer exactamente dónde va a dar el golpe, cómo va a distribuir sus fuerzas, y de qué manera puede iniciar la acción con el mínimo de atraco y confusión.

Durante este período el servicio de información es esencialísimo. Los nueve décimos del éxito en el servicio de esta especie, depende del carácter del ataque inicial. Si es rápido, vigoroso, con éxito completo, y sin bajas innecesarias, lo más probable es que el desorden no se vuelva a repetir. Los elementos perturbadores recibirán una buena lección y habrán

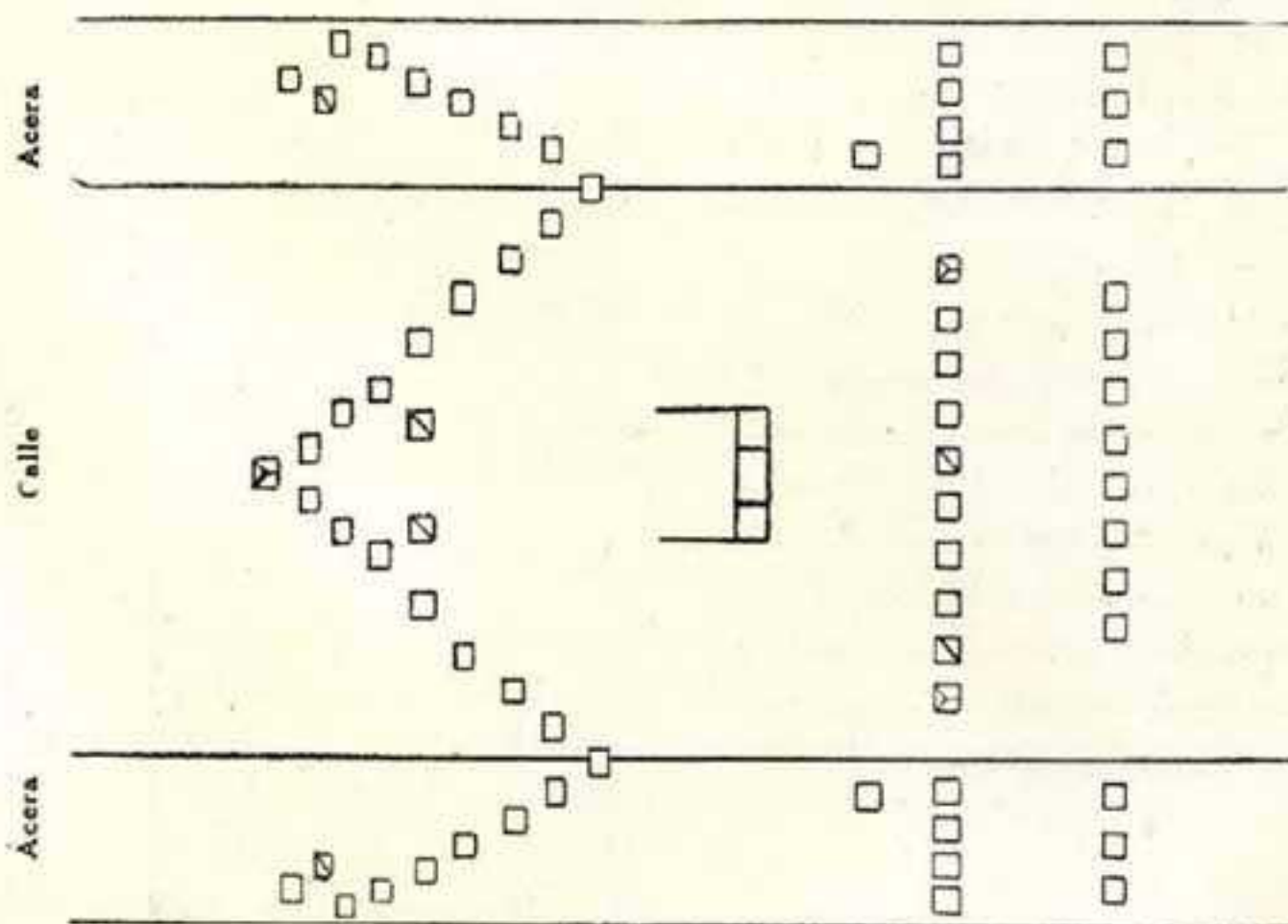


Fig. 1.—Formación en diagonal de la Compañía y del pelotón en retaguardia.

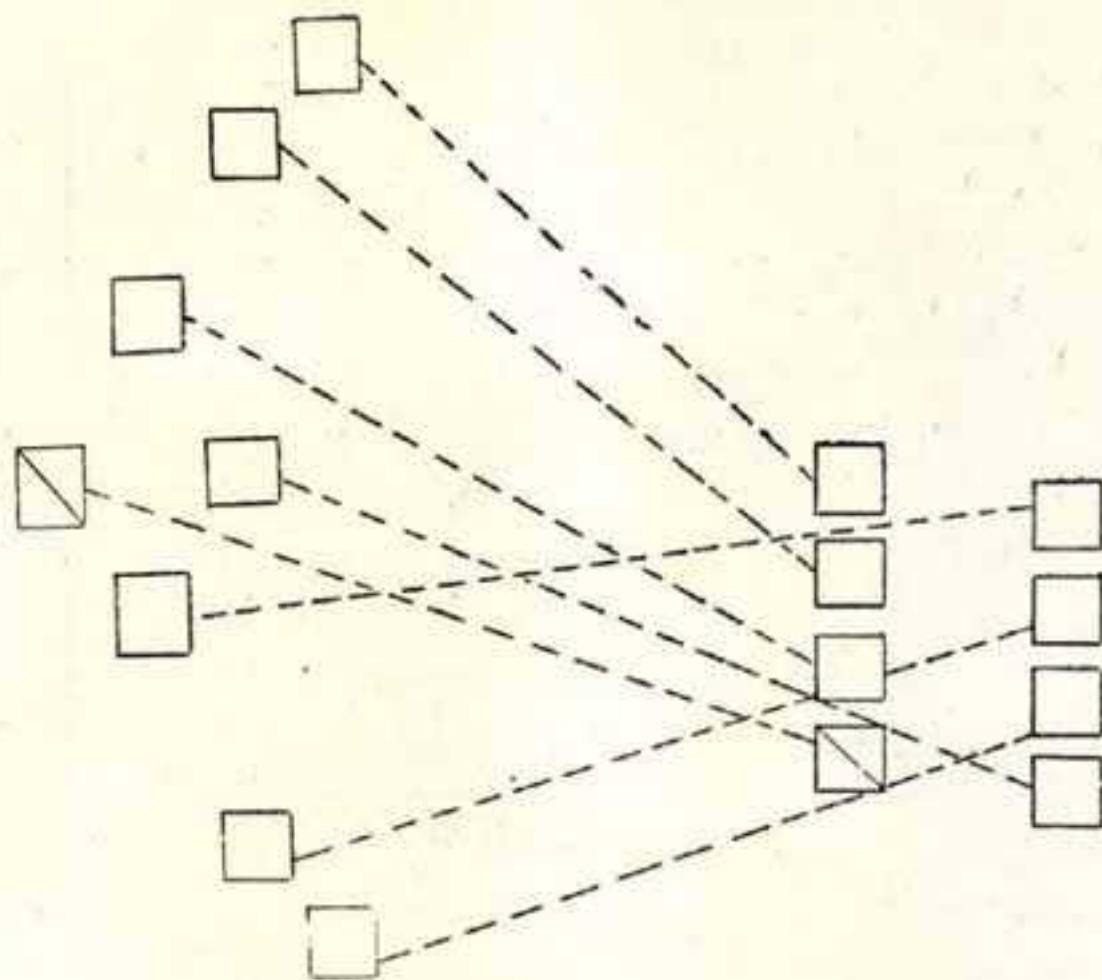


Fig. 2.—Avance del destacamento desde la línea de formación inicial.

aprendido a respetar la ley y a sus representantes. El jefe del mando de las fuerzas de policía debe primero estudiar la situación y decidir hasta qué punto necesita de la acción de sus tropas; y, si se resuelve por un rápido ataque, debe escoger los mejores puntos para hacerlo, planear la disposición de sus fuerzas, comunicar sus intenciones a sus oficiales subordinados, desplegar sus hombres e iniciar el ataque. Una vez decidido a determinado plan de acción debe aferrarse a él, pues de otra manera la fuerza se desmoralizaría y se quedaría inmóvil sin saber qué actitud tomar, lo cual será una invitación a la formación de grupos de curiosos.

La sorpresa es siempre de valor cuando va aparejada con la rapidez, pero no puede ser utilizada después de alguna demora en actuar cuando el movimiento de las tropas ha sido observado. Puede emplearse el ataque sorpresivo atacando a la multitud desde un ángulo o por los flancos. Hay que tener presente que el flanco de una multitud en desorden no se determina por la dirección en que se mueve, sino por la forma que adquiera. Esto se debe a que la multitud cambia de dirección con suma facilidad. Su frente puede convertirse en flanco o en retaguardia en cualquier momento. Por lo común una muchedumbre que ocupa una calle tiene dos lados extensos y dos lados cortos, como sea que se encuentre, y sus

lados más cortos son siempre más fuertes que los más largos.

Después de determinar la dirección del ataque, hay que tener en cuenta que es esencial la existencia de fuerzas de apoyo y de reservas. Las reservas deben estar listas para actuar y deben ser siempre lo suficientemente fuertes para asestar el golpe final, pero si el jefe de las fuerzas está convencido de que no puede obtener un triunfo decisivo después de utilizar sus primeras reservas, inmediatamente debe organizar una segunda línea de reservas. El objeto del primer ataque es dispersar la multitud, que solamente constituye una amenaza mientras permanezca unida. Por esta razón es un grave error de táctica cortar la retirada a una multitud en dispersión. Por tal razón los ataques combinados frontales o por los flancos, dirigidos contra la vanguardia y la retaguardia de un tumulto, simultáneamente, son peligrosos; esta clase de ataques tienden a cortar por lo menos una avenida de escape para la multitud que quiera dispersarse. Este tipo de ataques por el contrario, dan más cohesión a la multitud, y más unidad, lo que constituye su fuerza.

Si el ataque se hace al centro de uno de sus flancos más amplios, entonces el populacho trata de desbandarse por ambas direcciones; el dividir a la multitud y el dispersar sus fragmentos constituye por lo general el éxito del ataque, siempre que se tengan las

suficientes reservas y apoyo para poder mantenerlo en pie y evitar que la primera línea sea rodeada. Cuando una unidad se vea rodeada por cualquier razón, no debería vacilar un solo instante en luchar para abrirse paso hacia una posición donde su retaguardia esté protegida.

La táctica en un espacio abierto

Cuando se torna necesario enfrentarse a una muchedumbre en un campo abierto: parques, plazas, campos de fábricas, etc., se hace mucho más importante resguardar los flancos de la primera línea de ataque. En estos casos debe escogerse una base de ataque, de la cual debe ser alejada la multitud. Las muchedumbres que se reúnen en espacios abiertos, son por lo general menos compactas y la presión que ejercen en un puesto dado es siempre menor; el despliegue puede ser hecho a intervalos más grandes y la punta del ataque puede ser más ancha que la utilizada durante los ataques en las calles. En los espacios abiertos debe vigilarse con cuidado las casas aisladas, los cobertizos, los vagones, o cualquier obstáculo que pueda proteger a una parte de la multitud. Tal vigilancia debe ser encargada a los destacamentos de las fuerzas de apoyo que se utilizarán como limpiadores.

En general, si la multitud que actúa en un espacio abierto es muy densa, es mucho mejor proceder a dividirla y dispersar sus

fragmentos. Si la multitud no es muy compacta, es mejor presionar sobre ella y barrerla en una sola dirección, dispersándola de inmediato. Al escoger la dirección del movimiento de la multitud, el jefe de las fuerzas debería seleccionar los puntos menos vulnerables y de menos valor en la ciudad. Si los autores del desorden proceden de alguna sección especial de la ciudad, lo mejor que se puede hacer es hacerlos regresar a su propio sector, donde habrá menos probabilidad que ocasionen daños o se dediquen a cometer actos de vandalismo o incendiarismo.

Si el ataque inicial contra la multitud ha tenido éxito y el populacho se dispersa, el siguiente objetivo será hacer que sus fragmentos continúen en movimiento. Sería un esfuerzo inútil hacer que una multitud se disperse solamente para darle un reposo y dejarla que se congregue nuevamente en otro lugar. Relativamente hay muy poco peligro por parte de los grupos pequeños, máxime si éstos siguen moviéndose en una sola dirección. Los policías a pie, por lo general, tienen dificultad en conseguir que una multitud dispersa siga moviéndose. Con este fin debe emplearse una unidad montada o motorizada, que es lo ideal. Para ello debe tenerse en reserva estas unidades con su personal listo para actuar tan pronto como el populacho comience a dispersarse. Hay que tener presente que cuando una reunión

ilegal es dispersada por funcionarios que actúan bajo el amparo de la ley, todos los componentes de dicha agrupación que no acatan las órdenes impartidas, están violando la ley y pueden ser sometidos a arresto y enjuiciamiento.

La estricta aplicación de la ley haría obligatorio la detención por la policía de todos aquellos que permaneciesen formando grupos subversivos. Cualquier policía que se vea obligado a golpear a un sedicioso, o herirlo en forma alguna, debería inmediatamente hacer todo esfuerzo por detenerlo y acusarlo de haber violado la ley. Pero, esto, por lo general, es casi imposible en un tumulto de grandes proporciones, donde los funcionarios policiales tienen que sostener una lucha sin descanso y están demasiado atareados para ocuparse de procedimientos legales y de detenciones, pero de todas maneras es una indicación importante. Una unidad completa, en formación triangular, debería ser lanzada rápidamente contra la multitud si alguno de los líderes es detenido, y después de apoderarse de dicho líder, la formación triangular debería hacerse al reverso para ganar nuevamente la retaguardia. (Fig. 2). De esta manera el policía o los policías que han practicado la detención quedan cubiertos por los dos flancos del triángulo, y pueden retroceder con su prisionero con toda seguridad, antes que la multitud se dé cuenta de lo que ha pasado.

El uso de armas

Cuando un oficial es enviado al frente de una unidad para hacer que se disperse una multitud desordenada, no tiene restricciones materiales sobre sus actos, provenientes de alguna autoridad más alta. Debe hacer lo que pueda, y debe hacerlo tan bien como pueda, usando su propio criterio si la situación toma un turno inesperado para lo peor. Puede recibir órdenes de mantener las aceras libres y alejar a la multitud de los edificios o depósitos; puede recibir orden de defender una cárcel rodeada por el populacho, o puede ser llamado para que escolte a un grupo de personas de una sección a otra de la ciudad. En cualquier caso el oficial al mando debe estar preparado para lanzar un rápido ataque, si observa que la actitud de la multitud tiende a oponerse a que cumpla con las órdenes que ha recibido. Puede ser que se equivoque en juzgar la actitud del populacho y que se haga fuego sobre sus hombres cuando están avanzando; en tal caso se encontrará en una posición que le obligará a cambiar de medida, necesita actuar prontamente empleando una táctica decidida. Por esta razón, debe cuidarse de no verse obligado de tener que hacer tal cambio de posiciones mientras pueda evitarlo; sin embargo, debe estar siempre preparado para ello, manteniendo sus reservas listas para entrar en acción, trayendo gases lacrimógenos y si

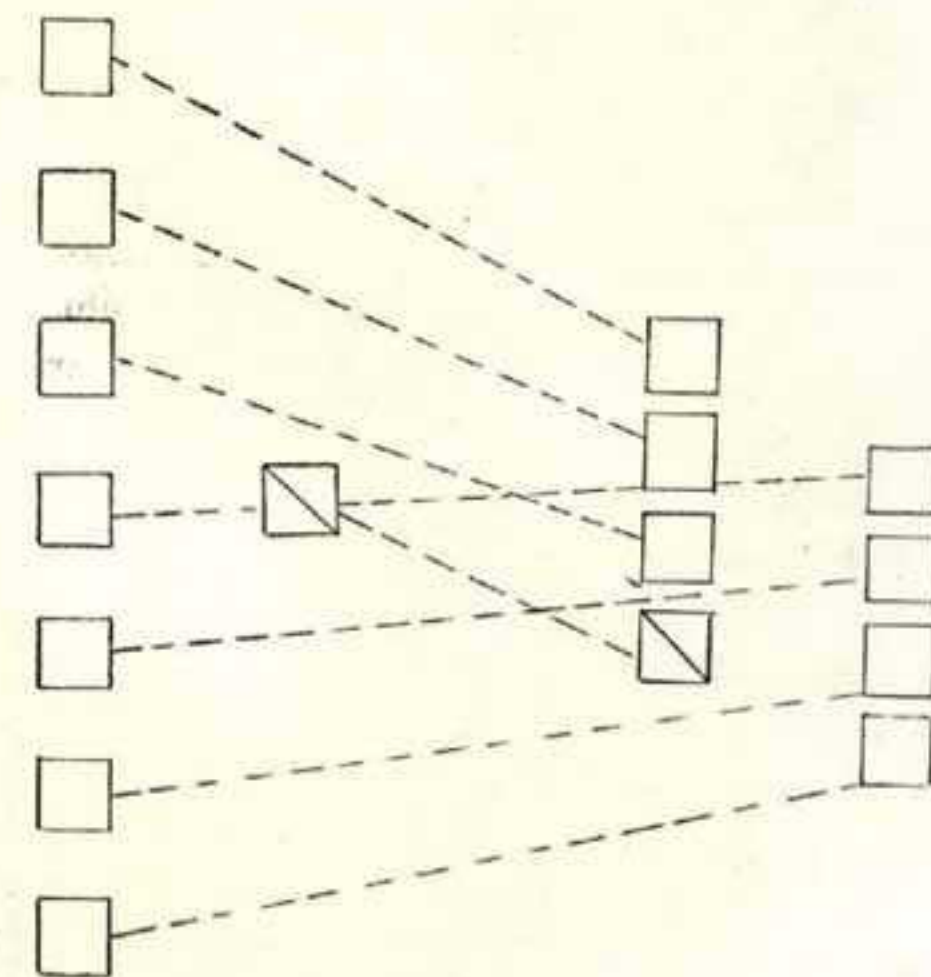


Fig. 3.—Despliegue de la unidad desde la línea de formación.

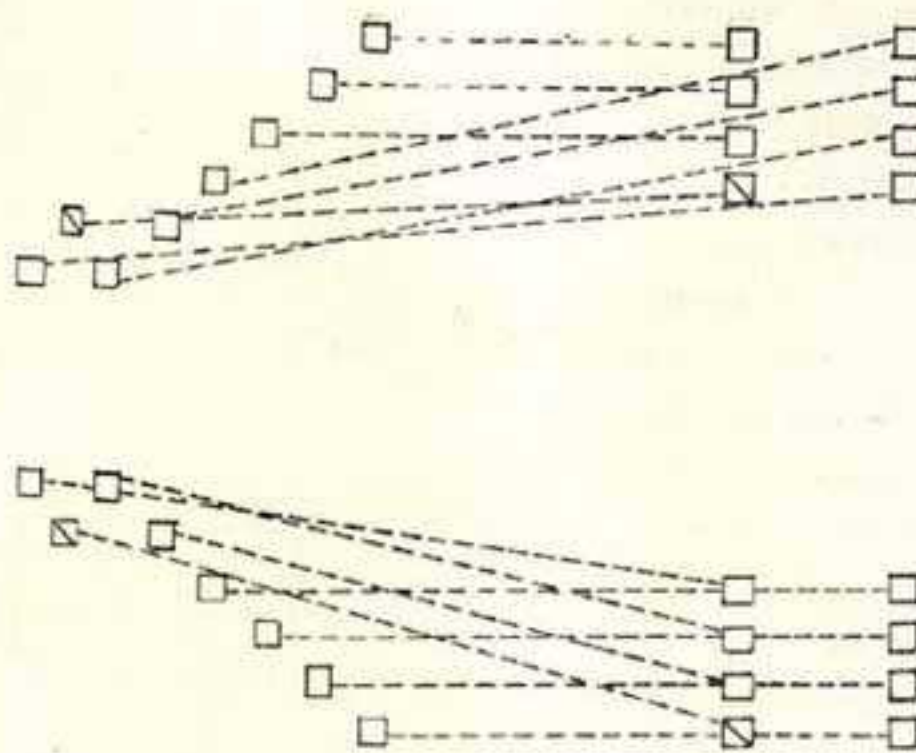


Fig. 4.—Despliegue diagonal de los destacamentos de la izquierda y de la derecha, desde las líneas de formación.

fuere necesario hacer fuego. Al hacer esto último puede exponer a sus propios compañeros al fuego de sus reservas, por lo cual debe tener cuidado de colocar a estas últimas en forma tal que tengan libre el campo de fuego. Una posición en los flancos puede dar los resultados apetecidos. También debe colocarse hombres armados en los techos de los edificios principales.

No se pudo reglamentar estrictamente los casos en que haya necesidad de hacer fuego, pero legalmente el uso de las armas contra un populacho se justifica en los casos siguientes:

1.—Cuando la policía es atacada y debe defender sus propias vidas.

2.—Para dominar un tumulto, cuando no hay otra manera de dispersarlo, siempre que se haya cometido algún delito, o que sea evidente su actitud de cometerlo si no es dispersada.

Si un policía hace fuego sin ninguna necesidad, puede ser acusado de homicidio; por otra parte, si no hace fuego cuando es indispensable, puede ser culpable, desde un punto de vista moral, del asesinato de sus compañeros. En general, el uso de armas de fuego contra la policía, será un factor decisivo. El acto de arrojar piedras sobre la policía, es razón suficiente para prepararse a abrir fuego en defensa propia, aunque la mayor parte de las piedras son arrojadas por lo general por personas que se esconden

entre el populacho y a quienes posiblemente no alcanzará el fuego de la policía. Para que se pueda justificar una descarga cerrada contra la multitud por el hecho de haber arrojado piedras u otros proyectiles semejantes, se debe juzgar antes si el tamaño y la cantidad de piedras arrojadas, constituyen verdaderamente un grave peligro y los efectos psicológicos que este acto produce en el populacho. No hay ninguna razón por la cual un oficial deba permitir que sus hombres sean gravemente heridos. Uno o dos disparos al aire, por lo regular no justifican una descarga contra la multitud, pero si se puede justificar que se impartan órdenes a los franco tiradores de la policía para que individualicen a los autores de los disparos, y hagan fuego sobre ellos, si es posible. Si, por otro lado, una parte considerable del tumulto está armado de rifles, escopetas revólveres y demuestra la más ligera inclinación a usarlos, la mejor manera de enfrentarse a la situación, es hacer una o dos descargas rápidas. Todo hombre inocente debe de tener una oportunidad de escapar antes de que se haga fuego, pero si la actitud de la policía para hacer fuego es verdaderamente justificada, es muy dudoso que haya allí ninguna persona inocente, en el sentido legal de la palabra. Por el solo hecho de permanecer formando parte de un populacho, cuya actitud haya llegado a su máxima

violencia, ya son culpables. La acción de la policía al prepararse para hacer fuego, es por sí sola una advertencia. Cuando la multitud vea a la policía que deja sus varas, para sacar sus revólveres o preparar sus rifles, ya sabe lo que va a pasar. Cuando se llega a este punto, no debe nunca tomar tal actitud con el fin de engañar o amedrentar al populacho. Las amenazas de hacer fuego y luego retirar la orden, de hacer fuego al aire o de usar cartuchos en blanco, son errores fatales, que nunca deben cometerse. Tampoco es necesario dar muerte a los miembros de una multitud, y siempre se debe apuntar lo más bajo posible. Un hombre herido sirve tanto para desalentar a sus compañeros, como un muerto.

Cuando un populacho se ha fortificado en fuertes barricadas, la policía tiene que recurrir a las tácticas de fuego para desalojarlo y debe buscar posiciones desde donde pueda vencer tal obstáculo con mayor facilidad. Debería evitarse un ataque frontal contra las barricadas. También debe evitarse el uso de bayonetas; son menos efectivas y están controladas con menos facilidad que un rifle solo; por otra parte, a la vez que son peligrosas para la multitud, son mucho más peligrosas para la policía misma. Con todo no debe pasarse por alto el efecto moral que las bayonetas tienen sobre el populacho. Una línea de bayonetas que avanza es un

espectáculo aterrador para los amotinados y puede ser suficiente para que la multitud se disperse; si se observa que esto produce gran efecto, bien podría usarse con efectividad un decisivo ataque a la bayoneta. Sin embargo, recientes casos han demostrado que las multitudes por lo general no temen a las bayonetas, y de manera especial en manos de la policía, pues las consideran simplemente como una amenaza.

También se usa en algunos casos las mangueras para atacar a una muchedumbre. Una poderosa corriente de agua no es una arma despreciable por el momento, pero por lo general no es decisiva. Un populacho atacado en esta forma se dispersa rápidamente, pero tan pronto como se pone fuera del alcance de la manguera, sus componentes se reúnen mucho más indignados todavía. Si alguien logra cortar la manguera, la multitud aumentará en violencia, y hará la labor mucho más difícil. El incendiarismo es uno de los actos favoritos de las multitudes sediciosas, y por esta razón la policía debe proteger tanto a los edificios de las compañías de bomberos y a su material, si éste está en la calle, como también a los grifos y otros lugares en donde los bomberos se proveen de agua. Por otra parte, un populacho que ha comenzado a cometer actos de incendiarismo no merece contemplación alguna, y su actitud justifica cualquier acto de fuerza. Al final de cuen-

tas, una rápida y vigorosa acción, será lo más humano después de todo.

La policía no debe permitir que las burlas de los simpatizantes con los alborotadores impidan el cumplimiento de la ley. Tales simpatizantes deben también ser dispersados en el acto. Las aceras vecinas deben ser despejadas y cerrados todos los lugares donde los sediciosos puedan congregarse u obtener armas. Procúrese llegar a cualquier lugar que pueda ser atacado por los amotinados, antes de que estos lo hagan.

En los techos de los edificios cercanos al lugar de los sucesos, debe colocarse un número suficiente de guardias para evitar que se aposten en ellos, ya sean sediciosos o espectadores. Todos los materiales de construcción que se hallen en el sector, deben también ser vigilados. Si se encuentran amotinados dentro de los edificios, sin armas de fuego, es suficiente utilizar varas o gases lacrimógenos. Si están armados y la entrada se puede hacer por el techo, por alguna escalera de escape o por las casas vecinas, debe emplearse este magnífico medio, ya que es mucho más fácil luchar de arriba hacia abajo. Si hay que forzar la entrada por alguna ventana y los amotinados ocupan los pisos superiores, algunos cuantos disparos a través de las ventanas puede ser suficiente para limpiar el camino. También se puede utili-

zar con este fin algunas granadas de mano. Cuando la policía se aproxime a algún edificio ocupado de esta manera, debe procurar mantenerse fuera del campo de tiro de los sediciosos.

Tácticas que se emplean en situaciones especiales

Cuando la policía intervenga en una reunión que pueda tornarse en un tumulto, los miembros uniformados de ella deberían colocarse a ambos lados de la plataforma que ocuparán los oradores, de manera que, en el caso de que éstos comiencen a incitar a la violencia o a la comisión de actos ilegales, aquéllos puedan estar en posición de detenerlos inmediatamente. La presencia de estos policías produce un efecto psicológico en los oradores y en los cabecillas, lo que puede evitar que la reunión se convierta en ilegal, pues aquel que haya tratado de soliviantar los ánimos de los presentes, por lo general escapa para evitar ser arrestado. En el exterior del edificio donde se efectúa la reunión o alrededor de la multitud, si es en un lugar abierto, se debe desplazar policías a una distancia de cinco pies, para evitar que ésta se extienda e interfiera con el paso de los peatones o con el tráfico de vehículos (Fig. 3). Cuando la reunión se torne ilegal, entonces los policías pueden estar listos para dispersarla penetrando dentro de ella en una formación triangular, rompiendo o dividiendo una por-

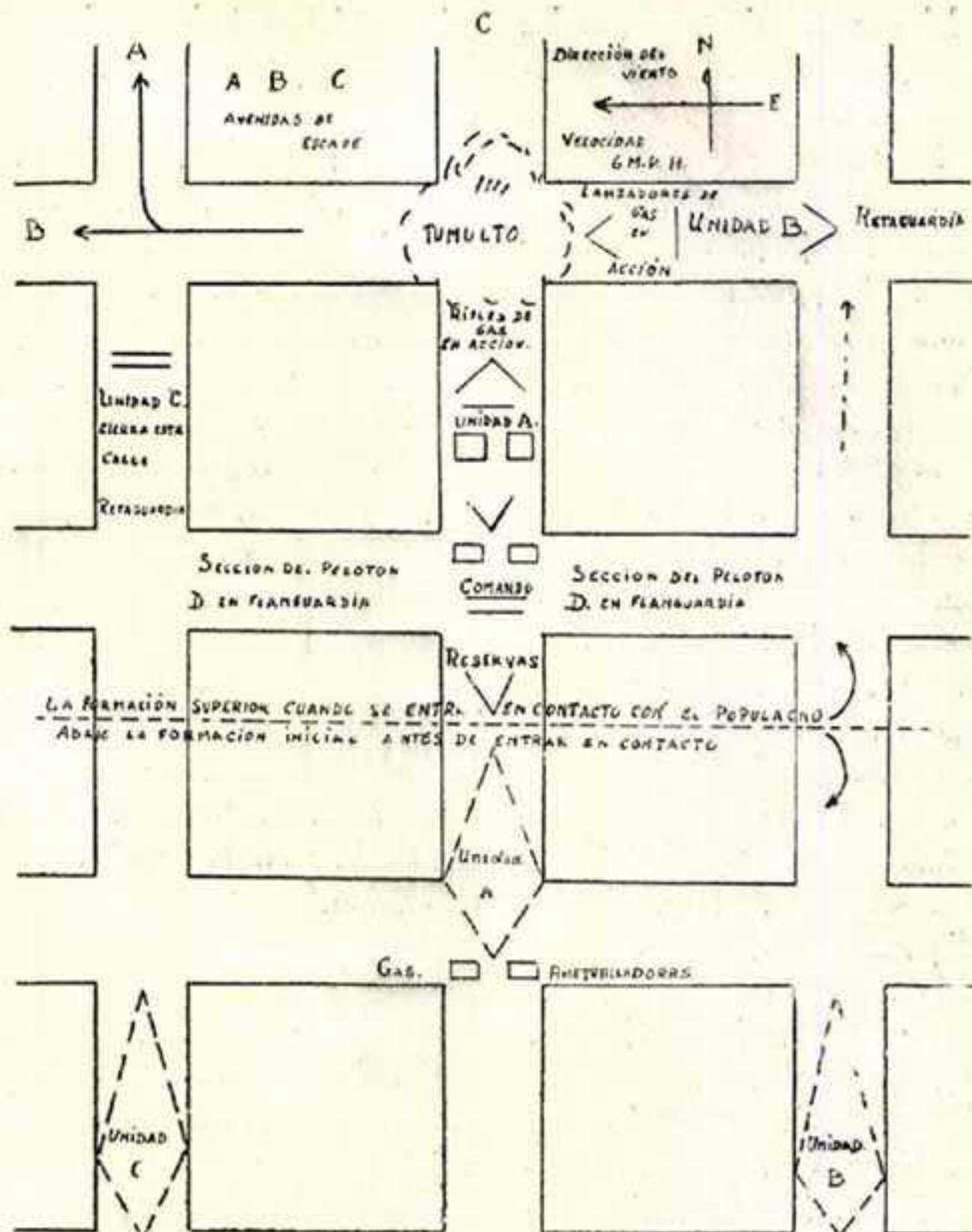


Fig. 4.— Diagrama de las formaciones que se utilizan para dispersar una multitud en las calles.

A.—La unidad C no avanza hasta la intersección de la calle hasta que la multitud se haya dispersado por las calles A, B y C.

B.—La unidad B inicia su ataque contra la turba, después que la unidad A ha dispuesto sus rifles lanza gases, de largo alcance. Esta unidad debe avanzar lentamente poniendo en acción sus granadas de gases, ayudándose por el viento. La unidad A no avanza hasta la intersección, sino después que la unidad B ha dispersado a la multitud.

C.—Las unidades B y C tienen la responsabilidad de mantener el contacto con la unidad A y la protección de sus flancos expuestos. La unidad D tiene la misión de proteger la retaguardia de la columna atacante y suministrar elementos de reserva.

ción del grupo, mientras que los policías que están de servicio para mantener libres las aceras y lugares de tráfico, pueden actuar como unidades de reserva para dispersar los pequeños grupos.

Cuando la policía secreta tenga conocimiento de que se va a producir alguna asamblea con el fin de efectuar alguna conspiración, entonces se puede evitar ésta, apelando a las autoridades civiles para que les nieguen el permiso de reunión.

Si una multitud está desfilando por las calles, se le permitirá que continúe hasta la intersección más próxima, donde la esperará el número necesario de policías, quienes formando en columna penetrarán al centro de la multitud y la obligarán a dividirse en dos, enviando una parte hacia la izquierda y otra hacia la derecha (Fig.4). Si se tienen fuerzas adicionales se enviarán secciones a la derecha y a la izquierda hasta que la multitud haya sido dispersada, procurándose en toda forma que tienda a reunirse. Cuando las fuerzas de reserva atacan un tumulto, hay que procurar que el ataque, siempre que sea posible, se haga en dirección del viento, de manera que en caso de emplearse gases, los policías tengan la ventaja (Fig.5). Los policías que sean destacados para disolver una reunión ilegal de personas, deben estar siempre alertas, moviéndose constantemente y dirigiéndose a las personas para ordenarles que continúen su ca-

mino e informándoles claramente lo que la policía desea que se haga.

El objeto principal al utilizar agentes químicos para disolver una manifestación desordenada, es evitar el derramamiento de sangre, y deben observarse ocho principios: el objetivo, la ofensiva, la multitud, el movimiento, la cooperación, la seguridad, la simplicidad y la sorpresa. El equipo de gas no debe ser sacado del depósito policial, a menos que esté bien resguardado, y debería permanecer a una distancia prudente del lugar de los sucesos. Debe estar en movimiento, pero lejos de la multitud. No se debe economizar en la cantidad de este equipo.

Linchamientos

La táctica relacionada con los linchamientos presenta varios problemas peculiares, y cuando se trata de aplicar dichas tácticas no hay en absoluto que vacilar sobre el número de fuerzas que un funcionario de policía necesita emplear. Si el prisionero está bajo la custodia policial o en la cárcel, la policía en tal caso, está a la defensiva y debe permitir que se le ataque. Si el prisionero está en la cárcel, debe tenerse libre un espacio bastante amplio alrededor del edificio, y los grupos que intenten organizarse en los alrededores, deben ser rápidamente atacados y disueltos; no importa el tiempo que el prisionero se encuentre en ese lugar,

pues se debe conservar siempre una guardia alerta, mientras el sentimiento público esté exaltado. Para dispersar todos los grupos que se formen cerca del edificio de la cárcel, se deben emplear gas, rifles o mosquetones, si fuere necesario. Al trasladar a un prisionero de un lugar a otro, debe ser llevado en un carro cerrado y fuertemente custodiado por fuerzas de policía en vehículos motorizados. Antes de iniciar el traslado del prisionero, todos los grupos de personas que se encuentren en los lugares cercanos y en el tránsito, deben ser disueltos.

Si la situación se presenta al contrario, es decir si la multitud se ha apoderado del prisionero, es inútil intentar hacer fuego sobre ellos y la única forma es lanzar ataques con gases y varas. Una pequeña guardia debe en este caso tratar de rodear al prisionero, mientras que el resto de las fuerzas dispersan el resto de la multitud. Si el primer intento tiene éxito, debe la policía proteger lo mejor posible al prisionero y alejar a la multitud de él. Como casi siempre, la multitud trata de rescatar a las personas que son detenidas, la policía en estos casos debería prescindir de hacer arrestos, a menos que tenga una fuerza considerable capaz de defender con éxito, tanto al prisionero, como evitar el rescate de los detenidos. Una vez rescatado, el prisionero debería ser inmediatamente llevado a la cárcel o a otro lugar seguro, para

evitar que sea nuevamente capturado por el populacho.

La lucha en los edificios

En la mayor parte de esta clase de desórdenes con caracteres violentos, se produce por lo general la destrucción de los edificios públicos y privados. En cualquier caso, es obligación de las autoridades proteger los edificios y las personas que se encuentren dentro de ellos. El cuidado de un edificio casi siempre se reduce a su vigilancia exterior; la defensa interior se hará solamente cuando sea absolutamente necesario. Una fuerza encerrada en un edificio tiene que ponerse inevitablemente a la defensiva, haciendo casi imposible que pueda desarrollar una táctica de ataque; el comandante que encierra su comando dentro de las cuatro paredes de un edificio renuncia a la enorme ventaja de poder tomar la iniciativa. La mejor manera de proteger un edificio dentro de la ciudad es bloqueando todas las secciones adyacentes. Debe vigilarse cuidadosamente los edificios próximos, los techos y ventanas, procurando tener alerta a unos cuantos tiradores apostados para que abran fuego a la primera aparición de franco tiradores enemigos.

Barricadas.

Se pueden construir barricadas con el fin de salvar las vidas de las personas y de las propiedades. En estos casos deben cons-

LO MEJOR
que se importa
a COLOMBIA



quien los fuma una vez

- los fumará siempre -

truírse dichas barricadas en los sitios más elevados y apartados de las esquinas. Si se posee una buena cantidad de alambre con púas, puede ser usado en las posiciones defensivas. Todas las barricadas que la policía capture deben ser inmediatamente destruídas; siendo obligación de las fuerzas del orden hacer desaparecer cualquier material que se encuentre a la mano, y que pueda ser utilizado en la erección de barricadas.

Por la noche hay que procurar tener siempre una regular iluminación cerca de los edificios, pues la obscuridad protege a los malechores. Hay que iluminar todos los puntos que rodean el área resguardada. También hay que procurar no lanzar la luz sobre los miembros de la policía; si alguien ha de ser cegado por la luz, que lo sean los alborotadores y no la policía. Resguárdese los lugares donde estén situadas las plantas de fuerza y luz eléctrica. También es una buena medida de protección iluminar las vallas altas cercanas al lugar de los sucesos, como también todos los rincones, esquinas y lugares de acceso.

En los desórdenes que tienden a obstruir el tráfico normal, la policía debe vigilar los ferrocarriles, las líneas de tranvías, los omnibus y los camiones, las oficinas, las estaciones, almacenes, vagones y vías libres. Se pueden colocar puestos fijos en los patios de carga, casas de máqui-

nas, puentes y otros lugares donde no sea fácil la observación. Debe tenerse camiones preparados, equipados con los aparatos indispensables para levantar obstáculos y remover los vehículos malogrados. Si es necesario, la policía debe desviar el tráfico para que no se dirija a los lugares donde ocurren los sucesos. Esto debe hacerse con rapidez, pues de otra manera hay el peligro de que se produzca una congestión de vehículos y varias calles queden de esta manera bloqueadas. Cuando se utilice un automóvil para dispersar pequeños grupos, las portezuelas deben ser sacadas completamente y todas las partes de vidrio deben, asimismo, desaparecer. El personal de estos carros no debe ser menor de cinco hombres. La efectividad del empleo de los vehículos a motor depende de la impresión que causen al espíritu del populacho cuando se encuentra frente a un carro perfectamente equipado, con varios hombres listos para entrar en acción.

Vigilancia

El manejo y control de las huelgas queda exclusivamente a dirección del jefe con mando, y, donde las huelgas sean consideradas legales, si se desenvuelven en forma ordenada, la ley debe cumplirse estrictamente sin que la policía demuestre favores ni a los unos ni a los otros; la justicia debe ser igual para todos. No debe permitirse la inter-

ferencia de matones profesionales, en ninguno de los bandos, ya que la presencia de tales personas originan desórdenes y violencias. No debe tenerse conmiseración de los agitadores que, sin tener parte directa en la controversia, se hacen presentes solamente para tomar ventaja de la situación. Los empleados en huelga, puede ser que se reúnan en los lugares próximos a las fábricas u otras oficinas donde trabajan con el fin de persuadir que se les unan aquellos que no han abandonado sus labores, o para disuadir a aquellos que intentan ocupar sus puestos. Estos métodos de persuasión pueden ser sugestivos y no directos, y corresponde a la policía no permitir que se haga uso de la palabra, en forma que pueda provocar incidentes que conduzcan al desorden y aún a la violencia. El número de estos individuos debe ser regulado, con la vigilancia estrecha de todas las entradas a los edificios, cuidando asimismo que no se interrumpa el tráfico.

Organización

Suprimir desórdenes es cuestión de labor conjunta. Cincuenta hombres que han trabajado juntos, que se han adiestrado unidos, que juntos han aprendido a recibir y a ejecutar las órdenes que se les imparte, que tienen confianza entre ellos mismos, son de más valor para un jefe de policía en los momentos de desorden

y de desastre, que 500 hombres que no sepan lo que van a hacer.

La idea no es nueva—en tiempos de paz los ejércitos se preparan para la guerra. Cuando se produce un desorden, cualquiera que sea su causa, lo primero que tiene que hacer la policía es vigilar fuertemente la zona afectada, como primer paso para suprimirlo rápidamente. La zona puede subdividirse en sectores, y a cada sector se destaca una sección de policías. En cada uno de esos sectores los policías deberían ser colocados en las intersecciones de las calles y en las calles para evitar que se formen grupos de personas. Las patrullas motorizadas o de emergencia deberían alistarse en las comisarías, prontas para acudir a la primera llamada. También se puede utilizar para patrullar las calles, los vehículos equipados con radio. Los policías en motocicleta se utilizan con ventaja en el servicio y escolta para la transmisión de las órdenes.

Se debe tender un cordón de policías rodeando la zona afectada para evitar el ingreso de elementos adictos al movimiento y de los curiosos. La policía debe cuidar de todos los medios de transporte. Es buen principio policial utilizar desde los primeros momentos fuertes contingentes de policía, de los cuales se puede ir retirando poco a poco el personal, conforme la situación se va normalizando.

Las funciones de las unidades especiales

El éxito de un departameto de policía, especialmente durante las huelgas y desórdenes, se debe más que nada a la perfecta coordinación de las diversas ramas del servicio policial. Además del personal que se envía a la calle para que se ponga en contacto con las muchedumbres. Los cuerpos policiales deben tener el número suficiente de servicios auxiliares para que su labor sea más efectiva; los más importantes de estos servicios son los de información y de comunicación. Sin el primero, el jefe no podrá saber nada sobre lo que esté ocurriendo en el lugar de los sucesos, y tarde o temprano cometerá el grave error de dejarse sorprender. Una sola persona debe dirigir el servicio de recoger, seleccionar y distribuir las informaciones, de acuerdo con el tamaño de la unidad y el número de sus jefes. Los métodos de comunicación que se usan en la actualidad son el teléfono, de uso universal, el teletipo, y los equipos de radio de onda corta. Puede afirmarse que en la actualidad el problema de la comunicación no es tan grave como lo era hace algunos años. Un centro de recepción de mensajes debería establecerse en un punto conveniente aunque no esté necesariamente conectado con el cuartel general. Allí habrá un policía en funciones, encargado de estar continuamente en contacto con todos

los miembros del personal de oficiales de todas las unidades. Debe saber dónde están y lo que están haciendo, de manera que cuando sea necesario concentrar el personal en un punto dado, el encargado del servicio de informaciones, pueda indicar la posición exacta de cada sección y de sus oficiales, e impartir los avisos correspondientes con las indicaciones precisas para que las fuerzas se trasladen al lugar de mayor peligro, por las vías más cortas; debe reunir toda la información y transmitirla a los jefes; debe comunicar la exacta situación y disposición de los depósitos de armas, escuelas y colegios donde puedan hallarse armas depositadas; la manera de proteger tales depósitos de armas, los nombres y situaciones de las tiendas que venden armas y municiones; la locación de las tiendas que venden explosivos; los servicios públicos, inclusive los depósitos de agua, reservorios, cañerías, plantas de fuerza motriz y luz, de gas, tranvías, oficinas telefónicas y telegráficas y a sus redes, compañías de bomberos, muelles, trenes subterráneos, viaductos, puentes, túneles, estaciones ferrocarrileras, edificios públicos, depósitos de combustibles; petróleo, gasolina, etc.; depósitos de comestibles, plantas refrigeradoras, industrias, almacenes y cualquiera otra información similar relacionada con la localidad. Si fuera posible sería una gran ventaja poseer una sección de avia-

ción como unidad especial, como también unidades a caballo, motorizadas, en carros blindados y camiones de transporte. La fuerza relativa de estas unidades variará según la fuerza policial de la localidad. Debe organizarse, en todo caso, las compañías, secciones o pelotones, con sus respectivos comandos, para cada una de estas unidades especiales.

Si el lugar donde se producen los desórdenes, es uno de aquellos donde los miembros del populacho se pueden armar de alguna manera con armas improvisadas, debe inmediatamente destacarse un fuerte contingente de policía para resguardar la fuente de dichas armas. Estos policías serán destacados de las fuerzas en reserva, que se mantienen alejadas, en espera del desenvolvimiento y progreso de los acontecimientos, para entrar en acción cuando se necesite su presencia.

La asignación de un grupo competente de miembros del departamento secreto, asegurará las informaciones sobre aquellos que se dedican a aguijonear a un grupo o grupos de personas para que cometan actos ilegales. Si estos miembros de la policía tienen interés en reunir pruebas de la conspiración, la policía no hará sino actuar con perfecta imparcialidad al seguir estos informes y proceder luego a la detención de los principales cabecillas cuando se reúnan tal como tienen proyectado.

Para organizar el personal que debe enfrentarse a la situación, debe escogerse el doble del número que realmente se necesita, y estos hombres deben seleccionarse entre aquellos que:

- 1.—Demuestren valor para castigar y saber resistir.
- 2.—Sepan conservarse serenos.
- 3.—Obedezcan las órdenes sin hacer reparos.
- 4.—No se parcialicen.
- 5.—Sepan observar e informar lo que ven y oyen.
- 6.—No divulguen las órdenes secretas.
- 7.—Sean firmes y decididos, pues policía vacilante puede causar más molestia que todo el populacho en conjunto.

Armas policiales

Los tumultos, especialmente en los últimos años, han demostrado tan poco respeto y mucho desprecio por la ley y por sus representantes, que un policía necesita en la actualidad toda la fuerza y todo el equipo que la ciencia moderna le puede proporcionar. Por tal razón, las fuerzas de policía que tienen que enfrentarse a los populachos deben poseer toda clase de armas que les aseguren una acción eficiente y con éxito. La ley y la opinión pública exigen que solamente se emplee la fuerza estrictamente necesaria en estos casos. La vara, el revólver, los fusiles-ametralladoras, el gas y el agua, son las armas que se utilizan por lo general.

La selección de armas queda determinada por dos factores principales: la cantidad de fuerza en una situación dada, y la preparación que los miembros de la fuerza poseen sobre el uso de las armas que estén a su alcance. Se usa rifle por lo general, donde la policía tenga buenos tiradores para combatir a los franco-tiradores de los amotinados. Las ametralladoras también pueden ser de utilidad para combatir populachos violentos, aunque es mucho más común el empleo solamente de rifles-ametralladoras o fusiles-automáticos. En el equipo extraordinario, se puede también llevar máscaras contra gases y chalecos a prueba de balas, plantas generadoras de fuerza portables; varas largas, granadas de humo, etc.

Vigilantes

En algunos sectores la policía se ve obligada a requerir la ayuda de los adultos civiles para realizar un arresto. Cuando se producen desórdenes públicos numerosas personas competentes se ofrecen voluntariamente a cooperar con la policía, pero prefieren que su ayuda sea un asunto de cooperación independiente, más bien que actos individuales de ayuda directa a los miembros de la policía que tienen a su cargo la situación. Cuando esto se produzca tales voluntarios deberían actuar exclusivamente como guardias de las propiedades en las cuales están ellos respectivamente interesados. No es recomendable

el empleo de estos voluntarios como agentes de las fuerzas de la policía, durante los desórdenes. Un jefe de policía necesita una persona que sea responsable ante el gobierno y que pueda responder a su comando. Por lo general los voluntarios no reúnen estas cualidades, pues casi siempre los acontecimientos son de duración tan corta y de acción tan rápida, que no hay el suficiente tiempo para inculcar a los voluntarios la disciplina, el criterio y la habilidad necesarios para un buen comando. En los casos en que la fuerza policial es muy reducida y la comunidad está sujeta a desórdenes esporádicos en los cuales se inmiscuyan elementos extraños a la localidad, el comando judicial puede organizar grupos auxiliares de ciudadanos que les presten ayuda en los momentos difíciles, pero estos grupos deben organizarse y prepararse con anticipación a los sucesos. Su plan de organización, sus métodos de preparación y sus objetivos deberían ser ampliamente publicados, para crear una impresión favorable entre los ciudadanos, quienes guardarán respeto a las fuerzas auxiliares y a la alta moral que posean.

Algunos jefes se oponen al empleo de tales grupos, conocidos generalmente bajo el nombre de Vigilantes, por la razón de que las personas que se presentan a ello voluntariamente, son usualmente aquellas que tienen un especial interés acompañado de

un elevado sentimiento emocional, o de aquellos que están deseosos de verse envueltos en una lucha. Dicen que es casi imposible instruir y controlar adecuadamente a los vigilantes de manera que sepan evitar inteligentemente cualquiera acción que resulte en derramamiento de sangre. Otros jefes arguyen que si se ha de utilizar estos voluntarios para auxiliar a las fuerzas de policía, deberían ser enviados a reemplazar al personal policial en los servicios de tráfico, y a todos aquellos policías que realizan funciones de vigilancia en los lugares alejados del lugar de los desórdenes, con el fin de que el personal policial que cumple con sus funciones pueda a su vez ser enviado a cooperar con sus compañeros. Con todo, en algunos casos aislados dichos voluntarios han sido de utilidad a la policía.

En una organización de voluntarios que ha tenido algunas oportunidades de actuar como tales, hay el peligro constante de que algunos de ellos olviden el significado de la autoridad que se les ha conferido como representantes de la ley. Lo que puede ser simple para un policía regular y experimentado, que diariamente actúa en su profesión, es a menudo muy difícil para un voluntario que de improviso se ve frente a una situación inesperada, particularmente en su propia comunidad. Puede encontrarse con amigos entre el populacho, o puede tratar de detenerse y comen-

zar a discutir con algunos de los incitadores del motín; puede recibir orden de detenerlo aún de disparar contra algún compañero de trabajo. Se necesita mucho tiempo para que un civil pueda absorber el punto de vista policial, para que pueda actuar como tal, de manera firme e impersonal. Debe aprender a no hacer caso a los abusos, a los dictérios, y al lenguaje más vil, que en un solo día de desórdenes le puede proporcionar, que todo lo que ha oído o tenido que soportar en su vida entera. No ha tenido tiempo de aprender a no discutir jamás, ni tampoco ha tenido tiempo de acostumbrarse a cumplir las órdenes que recibe sin discutir las. El espíritu policial, obra de una larga preparación, no puede construirse en un día o en una semana. De nada sirve decirle a un grupo de voluntarios que marchan a cooperar con la policía en caso de graves desórdenes, que deben comportarse como tales. Si ellos no han tenido jamás las oportunidades de reunirse, de emplear la autoridad y de percatarse de la acción policial, esas instrucciones en la hora undécima están demás. Los voluntarios bien preparados, serán doblemente efectivos en su propia comunidad que en otros lugares, porque allí están defendiendo sus propios hogares, sus negocios y sus familias, contra el enemigo, y es difícil para un oficial que manda un grupo de voluntarios, hacer comprender a los

hombres que tiene a sus órdenes que han dejado de ser civiles y simples vecinos de la comunidad, para convertirse en representantes de la ley investidos de toda autoridad necesaria, que no va a tolerar ninguna y que va a atacar rápida y vigorosamente.

Un jefe de policía que espera por anticipado que se produzcan desórdenes, debe estar preparado para ello, porque la violencia y la destrucción de la propiedad despertará la indignación de la comunidad, lo que justificaría a las autoridades, si no tienen el personal suficiente, pedir la cooperación de los voluntarios. Cuando se llega a saber que un jefe de policía, comisario u otra autoridad competente está lista a llamar a los voluntarios, seleccionándolos entre los ciudadanos mejor preparados para ello, que los puede reunir en un momento dado y que han recibido instrucción anticipada para el desempeño de sus deberes, es muy probable que los desórdenes no se lleguen a producir. Una buena organización y preparación es en sí mismo la medida más efectiva y preventiva posible.

Estos voluntarios pueden recibir el nombre de Vigilantes o Guardia local, ya sea que se mantengan en pequeñas poblaciones o en grandes comunidades. Es posible que surjan serias objeciones respecto a su empleo, pero en realidad pocas ciudades grandes tienen el personal sufi-

ciente para enfrentarse a caso de emergencia de grandes proporciones, pues, por razones de economía sostienen una fuerza policial lo necesariamente suficiente para el servicio normal de todos los días. Cuando algo ocurre fuera de lo común, todos aquellos que han trabajado de noche y los que están francos son llamados para efectuar una labor extraordinaria, aun en el caso de vigilar reuniones pacíficas. Cuando una situación se torna demasiado grave, y las fuerzas regulares no se bastan para afrontar esta emergencia, se puede organizar rápidamente fuerzas auxiliares, a las que se les inviste de autoridad policial correspondiente. (1).

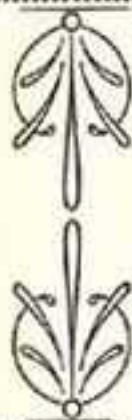
En general, la policía debe seguir una política de restricción y de paciencia, pero no hay que vacilar en recurrir a la aplicación de una acción directa y pronta, cuando las advertencias no producen efecto y el populacho recurre al uso de tácticas de violencia. En los desórdenes públicos, es sabio y efectivo, usar solamente la fuerza necesaria y procurar el mínimo de fricción entre la policía y el pueblo.

(1).—En el Perú, es mucho menos recomendable el empleo de voluntarios civiles, especialmente cuando en los casos en que la policía es insuficiente para afrontar una situación de violencia de grandes proporciones, cuenta con el auxilio inmediato de las fuerzas regulares del Ejército.

Revista de la Policía

Dirección y Administración:
CAJA DE PROTECCION SOCIAL
DE LA
POLICIA NACIONAL

GERENCIA:
Calle 10, No. 8-73
Teléfono: Policía, Ext. 3-8-8
BOGOTA



Talleres Tipográficos Penitenciaria Central

Ordene usted allí todos los trabajos relacionados con este arte.

CORRECCION Y CUMPLIMIENTO
TELEFONO: 22-96

Normas generales

para el oficial subalterno

Debe el oficial subalterno desde su llegada a la unidad, intervenir en todos los asuntos, para obtener los conocimientos necesarios y la práctica indispensable en el ejercicio de las delicadas funciones, que más tarde le han de corresponder.

Por tanto, es erróneo, tanto de parte del individuo mismo, como de los superiores que han de educarlo e instruirlo, pensar que el oficial es solamente un instructor de la pequeña sección que se le confía. Dentro del marco de esa pequeña sección y también de la división, tiene el oficial subalterno amplio margen para capacitarse convenientemente en el ejercicio de su papel como oficial de policía.

El sólo hecho de recibir el grado de oficial, no matricula al individuo en la policía, ni le da derecho a devengar sueldo, ni a prestar sus servicios en las reparticiones que se hagan. Para ésto, se hace necesario, de acuerdo con las prescripciones legales, ser destinado a una unidad cualquiera, destinación que se hace por medio de una resolución de la Dirección General de la Policía.

Tampoco es suficiente para considerarse dado de alta el hecho de aparecer en el decreto por el cual se le nombró, sino que es necesario tomar posesión del cargo, diligencia esta que consiste en prestar la promesa de cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Esta promesa se presta ante la entidad facultada para exigirla y se anota en el libro correspondiente.

En resumen son cuatro los requisitos indispensables que debe llenar para entrar a devengar sueldo de la Policía Nacional: 1.º Ser destinado a una unidad cualquiera; 2.º Tomar posesión del cargo; 3.º Figurar en las correspondientes nóminas; 4.º Prestar servicio.

Como fórmula de presentación se usa la siguiente: el sub-teniente N. N. destinado a prestar servicios en División se presenta. Se debe acostumbrar y aunque no es disposición reglamentaria alguna y ya que ofrece una nueva oportunidad para juzgar de la cultura del oficial, hacer la presentación personal o el ofrecimiento de servicios al coman-

dante y oficiales con quienes se va hacer vida común. Esta presentación u ofrecimiento de servicios consiste en visitar al comandante y oficiales que van a ser sus compañeros, si se trata de una unidad que reside en el lugar donde se encuentra el oficial, o avisar telegráficamente a los mismos, que ha sido destinado a esa unidad y manifestar su complacencia por tal suceso.

La ausencia de estas naturales manifestaciones de cortesía originan en ocasiones mal concepto del oficial y a veces trae como consecuencia situaciones difíciles con respecto a los que van a ser sus compañeros.

Antes de entrar a servir en la unidad a la cual fue destinado, debe hacer el *reconocimiento oficial*, de presente, por escrito, o de ambas maneras.

El reconocimiento por escrito es el que se hace por medio de la Orden Interna en que se anuncia la destinación del oficial, se le da de alta en la unidad y se le saluda; el reconocimiento de presente es el que se lleva a cabo haciendo la presentación personal del oficial ante la unidad o personal del comando respectivo.

En la escuela el oficial recibirá los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para ponerlo en condiciones de cumplir su papel en las filas, pero circunstancias distintas, hacen que el joven oficial se quede perplejo a su llegada a la unidad y que experimente la sensación de ignorancia

en ellas. Las costumbres del cuerpo, desconocidas para él, la adquisición de responsabilidad que antes no tuviera, el cambio de compañeros, la variación de actividades, los caprichos y caracteres diversos de superiores y compañeros, ponen de ordinario a prueba la personalidad del nuevo oficial, y es preciso por tanto, en tal situación, hacer un llamamiento efectivo a su carácter, para sobreponerse en esta hora decisiva.

Para sobreponerse a esto y a mil complicaciones mayores, el oficial debe recordar que él apenas se inicia en las prácticas de una carrera, que su consagración al deber y su esfuerzo pueden hacerle vencer fácilmente los obstáculos que se le presentan en su iniciación y que tiene además un comandante que debe ser su educador, y maestro, su guía permanente en el servicio, y que a él debe apelar en todas las dudas y dificultades que se le presenten.

Por último, para evitar las mortificaciones que puedan presentársele en sus relaciones de servicio y de compañerismo en la Unidad, el oficial debe llegar convencido de que nunca se poseen conocimientos suficientes en los cuales pueda basar su presunción e independencia. Esta puede lograrse con el correr de los tiempos, cuando su estudio, su consagración y los éxitos que vaya obteniendo en su carrera lo dejen en condiciones de adquirir la conciencia de que puede merecer el el respeto de los demás y que

su ilustración y sus méritos lo han colocado en plano superior.

El oficial aisladamente debe ser considerado bajo dos aspectos diversos: su personalidad profesional y su personalidad particular.

Si se le considera profesionalmente, el oficial lleva sobre sí el deber ineludible de hacerse acreedor a las consideraciones y acatamiento que merecen el uniforme y la entidad que en él está representada; el orden bajo la más amplia acepción, el respeto y el cumplimiento de la Constitución y de las leyes y la más alta de las profesiones que pueda abrazar el ciudadano, por cuanto para profesarla se ha de sacrificar todo.

Si se le considera particularmente, el oficial pertenece a una sociedad distinguida a la que debe guardar respeto y consideraciones, tiene nexos de familia que lo obligan a comportarse dignamente en defensa del prestigio de un nombre que debe mantener limpio y tiene superiores, compañeros y subalternos a los que debe tratar con el respeto y la deferencia que caracterizan a la gente bien educada.

Reunidos esos dos aspectos que constituyen una sola personalidad del oficial, es preciso tener en cuenta ahora el deber que le corresponde como miembro del cuerpo de oficiales de la Institución y de la Unidad en las cuales sirve. Y consideramos este aspecto del oficial, porque se puede decir que cronológicamente, es su

ingreso al cuerpo de oficiales lo que sigue a su presentación en el servicio.

El oficial como miembro del cuerpo de oficiales de la Institución, es decir, como unidad de una colectividad en la que el público no distingue ni sabe de grados ni de nombres propios, puesto que se califica a los miembros de la Institución, como "un militar", "un oficial de policía" o un "policía", debe pensar siempre que en su persona aislada lleva representación de la colectividad y que esa representación lo lleva a ajustar sus actos a una línea de conducta ejemplar que no ponga en peligro el prestigio de la institución de que forma parte.

De idéntica manera, *el cuerpo de oficiales* es, ante la sociedad que no va a los cuarteles, ante el público que sólo conoce de la Policía lo que es su oficialidad, la síntesis, el exponente fiel de esa masa que se llama la Policía. En consecuencia, a los ojos del país, ante la reflexión de que el estado y los ciudadanos tienen su confianza depositada en él, si su cuerpo de oficiales se hace digno de su confianza y muestra que la Institución por él representada, satisface plenamente su misión en el país.

Como consecuencia de esto, es fuerza concluir, que la Policía logra apropiarse las simpatías de la sociedad, si su cuerpo de oficiales es capaz de atraerse las simpatías y la estimación general.

Para conseguir esto, es indispensable que los oficiales se conduzcan por el camino de la dignidad, y sobresalgan por su preparación general y su conducta.

Estudiemos cuáles son las faltas de diversa índole en que el oficial puede incurrir y que pondrían en una situación incómoda a la Policía.

La ebriedad pone al oficial en ridículo, le quita la conciencia de la dignidad, merma sensiblemente su capacidad física para el trabajo y lo aleja poco a poco del buen servicio y del exacto cumplimiento de sus obligaciones, hasta dejarlo en las puertas del fracaso definitivo.

La persecución de amores fáciles, generalmente lo ponen en la pendiente del desprecio social porque se le ve dondequiera disfrutando de compañías que no corresponden al nivel social de un oficial.

El contraer compromisos pecuniarios cuando no se está en condiciones de satisfacerlos; adquirir relaciones sociales que implican grandes esfuerzos pecuniarios que no están de acuerdo con la capacidad económica del oficial; el juego de suerte y azar. Estas faltas llevan fácilmente al desequilibrio económico y ponen al oficial en el peligro de la improbidad.

La adulación y el chisme, que relajan la dignidad personal y que las más de las veces rompen las buenas relaciones y destruyen los

lazos de amistad y compañerismo que deben unir a los oficiales de la Policía; la aceptación de amistades de dudosa reputación y de escasa o ninguna representación social, el descuido en el vestuario, en la presentación personal en público, el abandono de la familia, haciéndola soportar privaciones y escaseces con perjuicio de su prestigio y de los deberes que el oficial tiene como miembro de familia.

Para evitar los males anteriores, el oficial debe saber exactamente cuáles son sus capacidades en el uso del licor, para no presentar el espectáculo de la ebriedad, que trae como consecuencia un arrepentimiento tardío de faltas que su abuso origina ordinariamente.

Debe darse cuenta exacta de las capacidades pecuniarias, para no verse obligado, cuando llega el desequilibrio económico, a valerse de los medios ilícitos para restaurar la ordenada situación.

Adquirir la conciencia de lo que significa el respeto al prójimo y reflexionar siempre en las funestas consecuencias que tiene la profesión del tenorismo.

Desarrollar en la propia persona la más absoluta independencia espiritual para sobresalir con los propios méritos y no buscar privilegios mediante el chisme o adulación, que hacen despreciar al oficial que en ellos incurre.

Seleccionar las amistades que se contraen para que ellas sean

siempre un timbre de orgullo y para tener la satisfacción de presentarlas en público con el aplauso general.

Es preciso que el oficial adquiriera la máxima discreción profesional, que lo lleve a mantener estrictamente el secreto de los asuntos del servicio, tanto cuando se desempeña un puesto de confianza, como cuando se presenta la ocasión de tratar en público asuntos relacionados con la Policía.

Esta discreción profesional no sólo obliga al oficial durante su permanencia en el ramo sino que lo sujeta después de su retiro de la Institución.

Por último, del oficial se espera la máxima hombría, y no es natural por tanto, que el oficial de policía, por el prurito injustificable de adquirir prestigio se

exponga al ridículo público llevando a cabo actos que no se compadecen con la serenidad que debe caracterizarlo, faltando al respeto a los superiores o compañeros en críticas y murmuraciones, que sólo a él hacen daño.

Es condición indispensable del valor, y debe ponerse a prueba, cuando se trata de librar la propia personalidad de las imposiciones de los que pretenden llevar el criterio del oficial a puntos de vista férreos que no son aceptados de manera incondicional por la propia conciencia. Esto no significa en modo alguno, que el oficial, por hacer alarde de independencia, resuelva llevar la contraria a todo lo que dicen o piensan los compañeros o sus superiores.

EMILIANO CAMARGO R
Capitán

NO OLVIDE USTED que el Agente de Policía, para poder desempeñar a cabalidad sus funciones, tiene que abstenerse de todo licor intoxicante, guardar el decoro que su importante puesto le impone y no debilitar sus energías corporales e intelectuales. Por ninguna circunstancia le inste usted a que quebrante esta obligación.

Normas generales para el agente de policía

*Por Roque V. Díaz Torres
Subteniente de Policía.*

Para todo colombiano la Policía Nacional es lo más importante de las instituciones de la república.

Su desarrollo, obtenido en un lapso de tiempo más o menos corto, la organización que posee, prueban que todas las dificultades que se presenten se pueden vencer con fuerza de voluntad y con la cooperación armónica de cada una de las unidades que componen la Institución.

Entre las distintas dependencias militares que componen la Policía hay abnegados luchadores que a diario aportan una efectiva colaboración en el logro de los ideales comunes de engrandecimiento institucional. Pero como el agente de policía necesita a diario, para el correcto desempeño de sus funciones, preparación y conocimientos especiales que le faciliten cumplirlas satisfactoriamente, está en la obligación de superarse evitando también incurrir en la violación de las órde-

nes y reglamentos que regulan la Policía.

De dos maneras puede el agente colaborar efectivamente en el mejoramiento de la Institución, y son ellas la colaboración moral y la colaboración material.

La primera es la más difícil y delicada de poner en práctica y a la que debe prestar más cuidado y atención; de ahí que cuando cualquier unidad comete alguna falta contra este principio es retirada inmediatamente de la Policía porque pone en peligro el buen nombre y la reputación de ella.

Son estos los individuos que carecen de consistencia moral, de conocimientos y de una adecuada preparación policiva, a cuyo interior es imposible penetrar y para quienes la Policía constituye apenas un refugio económico donde pretenden pasar a sueldo una estadía más o menos larga.

La oficina de personal pone especial cuidado en que los aspirantes a ocupar plaza como agen-

tes reúnan entre las muchas condiciones que les exige esta primordialísima de rectitud moral, ya que sin ella jamás será digno de portar consigo los distintivos del encargado de la vigilancia y de la educación del pueblo.

En todo nuevo agente se opera a su ingreso una transformación que bien pudiéramos llamar *la metamorfosis del agente de policía*, porque durante el tiempo que recibe la instrucción necesaria sobre las distintas materias que lo capacitan para desempeñar satisfactoriamente el cargo, los encargados de ella tienen en cuenta que de esta iniciación depende el beneficio que la Institución pueda recibir de él durante el ejercicio de su empleo.

Es muy grande el número de agentes que no resisten estos ensayos, bien porque carecen de vocación o debido a que se han educado en un ambiente distinto a éste en que deben actuar, de régimen militar, bajo la influencia de reglamentos estrictos. Otras por deficiencias físicas adquiridas en climas malsanos y que no han sido convenientemente tratadas.

Para mí tengo que las cualidades policivas de un individuo se encuentran latentes en él hasta que por exigencias del servicio tiene necesidad de ponerlas en práctica y sólo quienes se sienten satisfechos de las soluciones acertadas dadas a estos problemas difíciles por su propia iniciativa son los que harán carrera dentro de la Institución, ven desde este mo-

mento la conveniencia de pertenecer a ella, y se sienten amparados y protegidos por las insignias que portan. Los otros, los que no tienen estas cualidades, ni ven en esta misma forma a la Policía Nacional, son los que más deben poner cuidado en su adquisición y facilitar así su transformación en verdaderos defensores de la sociedad.

La colaboración material.

Esta no es menos interesante que la anterior, y hay necesidad de tener en cuenta para su estricto cumplimiento un factor indispensable: *la honradez profesional del agente de policía*. Mucho se puede escribir sobre esta cualidad y sobre la manera de llevarla a la práctica en las difíciles y complejas situaciones en que le corresponde servir a cada uno de los agentes. El personal de tropa debe tener la plena conciencia de que los servicios prestados por ellos merecen el cuidado y la atención que requieren. Como ejemplo el servicio urbano de Bogotá, el que exige más interés por parte de los encargados de cumplirlo, no debe someterse al automatismo sino que tiene que darse cuenta de la delicadeza, importancia y responsabilidad que este encierra. Si el agente no tiene bien arraigado este concepto, sus superiores no le pueden tener confianza y si fueren nombrados como sus colaboradores en misiones difíciles, constituyen un peligro y son el fracaso de ellas.

El agente debe preocuparse

COMPAÑERISMO

Sentimientos del más profundo estímulo para conmigo mismo y mil veces más para con mis colegas me han llevado a hacer este corto análisis sobre la palabra COMPAÑERISMO. Existen palabras que a fuerza de repetirlas van perdiendo significado o por lo menos importancia ya que las usamos con suma facilidad sin detenernos a pensar el hondo significado que encierran. Tal ocurre con la palabra en cuestión, encierra muchos significados que tienden al mismo determinado fin, pero no podemos atenernos únicamente a la etimología castellana, concretándonos sólo a detallar la significación de la palabra sino que es preciso darnos una idea clara y práctica de la manera como debemos aplicarla en las diarias funciones que se nos

por conocer sus deberes y su situación ante sus superiores. Que sepan y entiendan que no es únicamente el uniforme lo que se requiere para ser agente de policía; debe tener siempre en cuenta que al tomar posesión jura cumplir con el deber y adquiere compromiso con el Estado.

han asignado y que son inherentes al cargo que ocupamos en la Policía Nacional.

COMPAÑERISMO: palabra que se extiende a todos los planos en que debemos actuar, desinterés personal para con nuestros familiares políticos, fiel acatamiento a las órdenes superiores e interpretación mutua de los reglamentos y órdenes escritos de manera que nuestro servicio sea oportuno y de acuerdo siempre con el fin altamente social que corresponde a todo cuerpo de policía.

Cabe observar que hemos sido destinados al servicio como hombres de reconocida honorabilidad y que se nos ha encomendado velar por los intereses, vida y honra de los asociados en general, debiendo mantener a todo trance la tranquilidad social por que ella es la base de todo progreso. Anexo, a estas principalísimas funciones la Dirección al tomarnos juramento de posesión del cargo que se nos confió, nos confió también un deber civil que compete también con el mantenimiento del orden público; debemos obrar con criterio propio, sin distinción de clases ni de colores

políticos y aquí es donde más necesitamos la ayuda recíproca, el ambiente de compañerismo que debe resaltar siempre en las distintas y difíciles situaciones que individualmente se nos presentan en el cumplimiento del deber y en la etapa que corresponde a la policía como educadora del pueblo colombiano.

IGUALDAD. Dentro del mutuo respeto y acatamiento a los superiores y compañeros tiene esta otra palabra un marcado significado de ayuda y entendimiento recíproco entre las unidades de la Policía Nacional. Es una manera de que tenga éxito el compañerismo. Alardes de erudición, desprecio a la ignorancia del subalterno, egoísmo y pedantería son actitudes que no deben tener cabida en ninguna agrupación social y que en la policía no sólo son defectos sino faltas imperdonables. En consecuencia, para llegar a un fin satisfactorio, es natural que quien posea más ilustración ayude dentro de la mayor cordura a que todos mejoremos día a día el nivel de consistencia intelectual y moral que se necesita para el cabal cumplimiento del deber.

No sólo en la policía tendremos que trabajar, la vida está llena de contratiempos que no podemos prever, esta redundancia

acredita la necesidad de tener que sembrar antes con lealtad, buenos frutos de amistad para poder recoger luego, el de compensación.

El compañerismo se cumple con respeto a los superiores, con un estricto cumplimiento de sus órdenes, con un acatamiento escrupuloso de los reglamentos, ya que ellos responden directamente ante el país por el buen nombre de la Institución.

Lacónicamente he querido dejar escritas estas líneas sobre una de las virtudes cardinales que deben orientar nuestra vida con el deseo de que ella prevalezca en el espíritu de los hombres que aspiran a que la policía progrese y se mantenga siempre alta en la estimación nacional.

HERNANDO VALENZUELA PRADA
Agente de la XII división

TENGA USTED PRESENTE que la Policía, obrando de conformidad con la Resolución n.º 95 de 23 de noviembre de 1938, considera como juegos prohibidos, para los efectos legales los de ruleta de cualquier clase, sea de números, figuras o animales, cacho y mesa de puntillas, si son horizontales, Poker-Piña, Seeven-Eleven y demás en que la ganancia depende exclusivamente de la suerte o el azar.



*He aquí algunas de las ventajas que
se obtienen comprando en la*

**DROGUERIA
NUEVA YORK, S. A.**

- ❖ Surtido completo y renovado
- ❖ Calidad y pureza insuperables
- ❖ Atención esmerada a su clientela
- ❖ Exactitud y esmero en el despacho de recetas

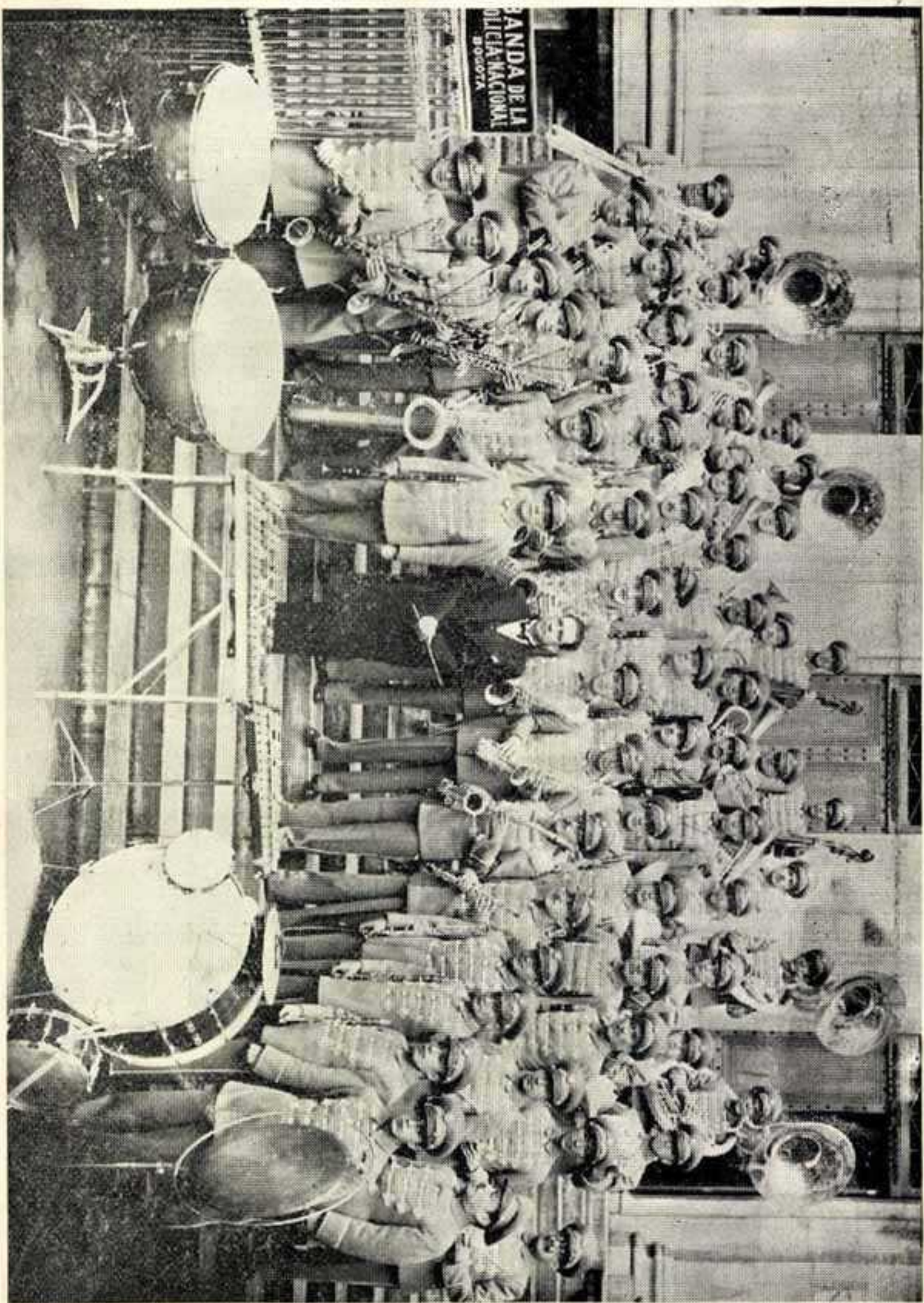
Además es:

“la que más barato vende”

Droguería Nueva York

Casa principal y 4 sucursales al
servicio del público.





La Banda de la Policía Nal., Institución que, el 1.º de enero, cumplió 25 años de labores. Le rendimos en esta página un sencillo homenaje, y felicitamos al maestro Dionisio Gonzáles y a los sesenta profesores que bajo su dirección mantienen con prestigio la Banda de la Policía a la cabeza de las instituciones artísticas de la República.

Apuntes sobre la Banda de la Policía Nacional

El 1.º de enero de 1915 empezó a funcionar la Banda de la Policía, con un personal de veinticinco profesores, pues aunque desde el año de 1913 se había organizado un pequeño grupo integrado por agentes, los que alternaban sus funciones policivas con el estudio musical, fue sólo desde esa fecha cuando la Banda quedó organizada en debida forma y comenzó a prestar servicios de manera regular.

En el año de 1924 el personal fue aumentado a cincuenta profesores, y la dotación de instrumentos de la casa Buffet Grampon, de París, y correspondió al Gral Celerino Jiménez, entonces Director del Cuerpo, llevar a cabo esta importante innovación.

Durante los años de 1928 y 29, la Banda tuvo también una orquesta de cuarenta profesores, formada en su mayor parte por miembros de aquélla y por algunos profesionales de instrumentos de arco y piano, que fueron dados de alta como agentes para prestar sus valiosos servicios en la orquesta. Fueron muchos los actos que solemnizó, sobre todo en el palacio presidencial.

En el año de 1928 el personal fue elevado a sesenta y uno y así permaneció hasta el 1.º de

febrero de 1935. La Ley 5.ª de este año le aumentó un profesor.

Ha hecho giras a las capitales de algunos departamentos, así: a Ibaguè, en 1924; a Medellín, en 1925 y 1932; a Cartagena en 1933; a Neiva, en 1938 y a Tunja en 1939.

Su repertorio es bastante extenso y en él se encuentran desde los maestros clásicos hasta los autores de música popular, no siendo pocas las obras de estilo o corte moderno.

El instrumental es de las afamadas casas americanas Conn y Leedy y su adquisición se debe, en primer lugar, al Dr. Alejandro Bernate, ex-Director de la Policía, quien inició las gestiones del caso, las que prosiguió su sucesor, el Dr. Alfredo Navia, siendo recibido en la época en que el Dr. Uribe Durán estaba al frente de la Dirección de la Institución y su estreno tuvo lugar en las fiestas centenarias de 1939.

Sus profesores poseen suficiente preparación; y como para llenar las vacantes se ha establecido el sistema de concursos, no es aventurado afirmar que la Banda avanzará con paso firme en el camino del perfeccionamiento artístico.

Dirige esta agrupación el señor Dionisio González, quien cumplió sus bodas de plata como Director de ella el 1.º de los corrientes. González fue discípulo del maestro G. Uribe Holguín el gran músico colombiano y destacada figura continental.

El anónimo calumnioso como factor de indisciplina

Tomado de la Revista "POLICIA PORTUGUESA"

Traducción de E. Ch. T.

La carta anónima calumniosa es el puñal de que se sirven los cobardes para herir la honra ajena.

Son más repugnantes los calumniadores que los delincuentes peligrosos.

Hay más dignidad en el delincuente que ataca al adversario, que en el anónimo que envenena calumniando, porque aquel al menos, lucha lealmente, cara a cara, al paso que éste hiere a traición agazapado tras del anonimato, para huir a las consecuencias de su perfidia. El primero acepta la responsabilidad pero consciente de ella elude siempre que puede los agravantes. Obra re-frenando los instintos, lucha sólo para conquistar la defensa de lo que juzga su derecho o para desagravio de su orgullo. Teme hasta cierto punto la noción de justicia, entra en el camino de la honra y por ella subirá hasta extinguirla un día. El segundo huye a las consecuencias de su tác-

tica incidiosa, protegido por la impunidad, pero siempre va en descenso en la escala de la maldad humana hasta tornarse moralmente en un monstruo. Pero no es solamente la carta anónima la que sirve a la calumnia, es también la insinuación malévola, la información liviana tendenciosa o marcadamente intencional, tiene la misma virulencia capaz como el anónimo de envenenar la mejor de las reputaciones.

Y qué decir de quien les da crédito? De aquellos que ligeramente aceptan la calumnia?. Ellos se tornan en cómplices de hoy más serán también las víctimas del mañana. Y qué del calumniador que se sirve de estos cómplices para lograr sus odiosos fines, que más tarde se cebaran en el odio que ayudaron a descargar sobre la primera víctima porque se han entregado ligeramente a servir a sus maléficos designios.

Estos chacales de conciencia son

peligrosamente traicioneros. Nada les satisface tanto como hacer el mal.

De quién será ese anónimo que esparce la calumnia por todas partes pero que no se le encuentra en parte alguna? ese invisible espectro siniestro que entre un conglomerado de hombres teje la desconfianza, el malestar y socaba los fundamentos de la disciplina?

A veces un inepto, un desacreditado o un vengativo y siempre un cobarde, un carácter profundamente malo.

Quien carece de méritos y virtudes procura reducir al nivel de su mediocridad los méritos y las virtudes ajenas, como medio de sobresalir entre los dignos o por lo menos de nivelarse a ellos. Es un ser despreciable, un muerto moral y contra este es contra quien es necesario reaccionar.

Ninguna persona con responsabilidades dentro de cualquier organismo, puede sentirse exenta del anonimato calumnioso; ya que éste es a veces tan incidiosamente dirigido y tan malévolamente aceptado, que puede atravesar su vida oficial en la completa ignorancia de que su honra ha sido conculcada, esa suprema virtud que tanto se aprecia en la vida, aquella que colma nuestra conciencia: el pleno cumplimiento del deber.

El fundamento de la disciplina consiste siempre en que esté fuertemente dirigida. Esta es el lazo moral que une la libre y deliberada voluntad de los hombres jerárquicamente constituidos en or-

ganismos y que actuando como fuerza pretenden conseguir un legítimo fin social. Encierra por tanto esta fuerza dos elementos armónicos: el elemento moral y el elemento material y sólo así constituida podrá cualquier actuación dar toda su eficiencia. Si a la disciplina le falta el elemento moral apenas se mantiene por la imposición de la ley. Existiendo un lazo moral, sin la Ley no podrá haber disciplina completa, sólo existe cuando ambos elementos obran en armonía. Vigorisemos pues la disciplina, eliminemos todo cuanto pueda empañarla demosle toda la belleza moral que encierra, ha de estar unida por la simpatía, la lealtad, la voluntad de sacrificio nunca intencionada, especialmente altruista en todos aquellos que laboran por un fin común.

Importa consecuentemente, primero y por encima de todo, averiguar el origen de las cartas anónimas y de los actos que produzcan los mismos efectos y cuando se trata de calumnias responsabilizar sus autores, que desenmascarados serán víctimas de la execración de sus compañeros y sintiéndose desalojados de un ambiente moral que no pudieron dañar acabarán por abandonar la comunidad ya que el pasquín era su única razón de ser.

La disciplina resurgirá purificada de la prueba y quien la dirige recogerá el fruto de su noble actitud de saneamiento moral y vigorización del espíritu.

LINO DE OLIVEIRA.

Deberes y obligaciones de los Capitanes de policía

Con fines de mejor servicio, y mientras se dicta el Reglamento respectivo, la Dirección General

ORDENA:

Los Comandantes de Unidad, tendrán los siguientes deberes y obligaciones:

1.º—Cumplir y hacer cumplir las finalidades principales de la Policía Nacional, especialmente el mantenimiento del orden público, velando, además, porque sus subordinados cumplan y hagan cumplir las leyes, decretos, reglamentos, órdenes y directivas vigentes o que se dictaren.

2.º—Controlar constantemente las actividades de las Secciones y Retenes en que se subdivide su Unidad.

3.º—Hacer acto de presencia cuando tenga conocimiento de algún suceso grave de carácter policial que ocurra dentro del radio de su jurisdicción.

4.º—Intervenir en cualquier hecho de policía que conozca, aunque sea fuera de su circuito, sin perjuicio de poner el hecho, en

el acto, en conocimiento del Comandante de la respectiva Unidad o del superior inmediato.

5.º—Solicitar la autorización del superior inmediato, cada vez que tenga que salir fuera del lugar de su residencia.

6.º—Oportunamente deberá poner su V.º B.º a las novedades de la Guardia y a los partes diarios u otros documentos que se envíen a la Jefatura General o a otras oficinas.

7.º—En la mañana, a las 8 a. m., acompañado del Oficial de Guardia, recorrerá todas las dependencias, inspeccionando el orden y aseo en general.

8.º—En seguida se impondrá de la documentación pendiente, ordenará el trámite que corresponda, revisará los libros y se impondrá de los servicios extraordinarios ordenados para el día.

9.º—A las 10 de la mañana hará que el Sub-oficial de servicio interno le presente al personal arrestado preventivamente, o que tenga partes pendientes, con excepción de los que salieron de

cuarto turno, a los que atenderá a las 2 y 30 p. m., a fin de imponerles los castigos disciplinarios correspondientes o absolverlos según las averiguaciones que se practiquen.

10.—Visitará diariamente los retenes ubicados dentro del sector de la División y con frecuencia recorrerá dicho sector dando cuenta por escrito a la Jefatura General sobre tales visitas.

11.—En el mismo día que reciba la correspondencia, se impondrá de ella, y, a última hora de la tarde, firmará la documentación que deba remitirse al día siguiente a primera hora.

12.—El Comandante de Unidad, estará siempre en contacto con la División durante el día y la noche, y el Oficial de Guardia debe saber el lugar preciso en donde se encuentre, a fin de darle oportuno aviso de las llamadas superiores o de las novedades de importancia que ocurran; y podrá dormir en su casa, siempre y cuando que en la División queden, por turnos, el Capitán o el Teniente.

13.—El Comandante de Unidad está obligado a tener conocimiento, antes que cualquiera otra autoridad superior, de las novedades o hechos de gravedad que ocurran en el circuito de su División y a él le corresponde la obligación de dar cuenta por teléfono o verbalmente a la Jefatura General si los hechos ocurrieren de día, y al Oficial de

Guarnición si tuvieran lugar en la noche, para que éste, si lo considera conveniente, dé cuenta inmediatamente a los superiores, debiendo consignar los hechos ocurridos en su informe de guarnición.

El Comandante de Unidad queda en la obligación de pasar a la mayor brevedad a la Jefatura General un informe escrito sobre los hechos ocurridos en el circuito de su División.

14.—El Comandante de Unidad o la persona que haga sus veces, queda en la obligación de pasar visita, después de las 11 de la noche, a todas las dependencias, imponiéndose, además, de la forma en que ha sido preparado el cuarto turno, y una vez que este servicio haya sido despachado, esperará la recogida del personal de servicio de tercer turno, imponiéndose a la vez de sus novedades y controlando todas las actuaciones del Oficial de Guardia y del Oficial de población.

Para estos servicios de control y supervigilancia nocturnos el Comandante de Unidad se turnará con el Capitán de la División, y faltando éste, con el Teniente o con el Subteniente más antiguo.

Deberes y obligaciones de los Capitanes

Con fines de mejor servicio, y mientras se dicta el Reglamento respectivo, la Dirección General

ORDENA:

Son deberes y obligaciones de los Capitanes, como segundos jefes de Unidades:

1.º—Reemplazar al Comandante de la Unidad, siempre que la Dirección no disponga lo contrario cuando éste no pueda desempeñar sus funciones, por enfermedad, vacaciones, ausencia temporal, etc., y colaborar en la labor de mando y administración de la Unidad.

2.º—Para el mejor cumplimiento de sus deberes y obligaciones deberá imponerse minuciosa y detalladamente del comportamiento de todo el personal y del vestuario, equipo, armamento, bienes muebles, ganado a cargo de éste e inventario de la División.

3.º—Se turnará con el Comandante en la atención del servicio de control y supervigilancia nocturnos del cuartel.

4.º—Compartirá con el Comandante la vigilancia y la responsabilidad de la instrucción del personal.

5.º—Tendrá a su cargo la selección del personal destinado a los retenes y el control de éstos, proponiendo al Comando las medidas que creyere necesarias para su mejor funcionamiento.

6.º—Diariamente revisará las libretas de los turnos de vigilancia, dando cuenta al Comandante, de las irregularidades que notare. Firmará dichas libretas después de revisarlas, entregándolas

luego a los respectivos Comandantes de Sección.

7.º Mantendrá una pauta de los puestos de distribución de la División, en orden de importancia, y con indicación de los puestos fijos y vigilancias especiales, a fin de que los Oficiales de servicio de vigilancia, se guíen al distribuir el personal para los servicios.

8.º—Fiscalizará a los Comandantes de Sección en el desempeño de sus obligaciones, entre las cuales está la buena presentación de su tropa, para lo cual pasarán revistas periódicas al personal de cada sección, para deducir al respectivo Comandante la responsabilidad por las deficiencias que encontrare.

9.º—Fiscalizará a los Oficiales de Guardia y comprobará que los servicios internos del Cuartel se desarrollen normal y correctamente.

10.—Fiscalizará el desarrollo de la instrucción de la tropa, tanto militar como teórica, y lo hará personalmente, cuando el Comandante de la Unidad lo disponga.

11.—Fiscalizará a los Oficiales y personal de servicio de vigilancia, para lo cual deberá hacer frecuentes recorridos, tanto de día como de noche, en el sector de su División, preocupándose especialmente de la buena presentación y apostura correcta de la tropa y de que los jefes de los turnos y Sub-oficiales de vigilan-

cia, cumplan escrupulosamente con sus deberes.

12.—Propenderá, por todos los medios a su alcance, al mantenimiento del orden, de la disciplina, de la buena presentación, del aseo de las tropas, del correcto servicio higiénico de los cuarteles y pondrá especial empeño en todo aquello que tienda al mejoramiento de la cultura cívica y militar del personal.

13.—Se presentará diariamente al Comando, a las ocho de la mañana, salvo que haya hecho servicio especial nocturno, y, en la tarde se presentará a las dos y treinta p. m. Los Capitanes Segundos Jefes, podrán dormir en sus casas, por turnos, cuando quedare en el cuartel, bien el Comandante de la Unidad o el Teniente, conforme a lo ya establecido.

14.—Formará parte de las comisiones administrativas para que sea designado por el Comando y fiscalizará el funcionamiento de todas ellas.

15.—Tendrá las demás obligaciones y deberes que señalan los Reglamentos del Cuerpo y Directivas especiales.

El Director General,

ALFREDO AZUERO ARENAS

El Secretario General,

ERNESTO DAZA QUIJANO

Decálogo de un buen Policía

Para que un agente de policía pueda merecer el título de bueno, debe ser:

1.º Abnegado: la abnegación es la virtud que nos hace preferir la muerte antes que faltar al deber.

2.º Activo: desechar la pereza y la apatía; ser incansable y oportuno a fin de aprovechar todas las oportunidades y llevar a cabo todas las empresas.

3.º Cumplido: los faltistas, los que llegan tarde, los que se duermen, se distraen o se desatienden, no sirven para nada.

4.º Discreto: el policía debe ser dueño de sí mismo, para que pueda callar lo que quiera callar y ser impenetrable cuando así lo exija el servicio.

5.º Educado: debe ser atento, pues "lo cortés no quita lo valiente".

6.º Justiciero: la justicia da derechos innegables; armado de ella el policía será invencible.

7.º Pundonoroso: este elevado sentimiento le llevará a ejecutar acciones honrosas.

8.º Sobrio: la intemperancia en la satisfacción de las necesidades naturales, en lo práctico de los vicios o en el lenguaje mismo, es causa de muchos males.

9.º Sagaz: policías tontos harían un mal papel y nada se arreglaría.

10. Valiente: valiente para sobreponerse a todo y hacer que triunfe el principio de autoridad.

Sección internacional

LEY 85 DE 1939

(diciembre 26)

por la cual se aprueba el Tratado de Extradición celebrado entre Colombia y el Brasil.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo Unico. Apruébase el Tratado de Extradición entre Colombia y el Brasil, que dice:

"Tratado de Extradición entre Colombia y el Brasil.

El Presidente de la República de Colombia, y el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, animados del deseo de hacer más eficaz la cooperación de los respectivos países en la lucha contra el crimen, han resuelto celebrar un Tratado de Extradición y, para tal fin, nombrarán sus respectivos Plenipotenciarios, a saber:

El Presidente de la República de Colombia, al señor Domingo Esguerra, Embajador en Río de Janeiro, y El Presidente de los Estados Unidos del Brasil, al señor Oswaldo Aranha, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Brasil.

Los cuales, después de haber exhibido sus Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

ARTICULO I

Las Altas Partes Contratantes se obligan en las condiciones establecidas por el presente Tratado, y de acuerdo con las formalidades legales vigentes en cada uno de los dos países, a la entrega recíproca de los individuos que, habiendo sido procesados o condenados por las autoridades judiciales de una de ellas, se encontraren en el territorio de la otra.

Cuando el individuo fuere nacional del Estado requerido, éste no estará obligado a entregarlo.

Parágrafo 1.º Si no concediere la extradición de su nacional, el Estado requerido quedará obligado a procesarlo y juzgarlo criminalmente por el hecho que se le impute, si tal hecho tuviere el carácter de delictuoso y fuere punible conforme a las leyes penales.

Corresponderá en ese caso al Gobierno reclamante suministrar

los elementos de convicción para el proceso y juicio del delincuente; y deberá serle comunicada la sentencia o fallo definitivo sobre la causa.

Parágrafo 2.º La naturalización del delincuente, cuando ella sea posterior al hecho que haya servido de base a una solicitud de extradición, no constituirá obstáculo para ésta.

ARTICULO II

Autorizan la extradición las infracciones que las leyes del Estado requirente castigue con penas de un año o más de prisión, comprendidas no solamente la ejecución, o la cooperación en la ejecución del delito, sino también la tentativa y la complicidad.

ARTICULO III

No se concederá la extradición:

- a) Cuando el Estado requerido fuere competente, según sus leyes, para juzgar el delito;
- b) Cuando, por el mismo hecho, el delincuente haya sido ya, o esté siendo juzgado en el Estado requerido;
- c) Cuando la acción o la pena hubieren prescrito ya, según las leyes del Estado requirente o requerido;
- d) Cuando la persona reclamada tuviere que comparecer, en el Estado requirente, ante el tribunal o juzgado de excepción;
- e) Cuando el delito fuere puramente militar o político, o de naturaleza religiosa, o dijere rela-

ción a manifestaciones del pensamiento en esos asuntos.

Parágrafo 1.º La alegación del fin o motivo político, no impedirá la extradición si el hecho constituyere principalmente infracción de la ley penal común.

En este caso, concedida la extradición, la entrega de la persona reclamada quedará pendiente del compromiso, por parte del Estado requirente, de que el fin o motivo político no concurrirá a gravar la pena.

Parágrafo 2.º No se reputarán delitos políticos los hechos delictuosos que constituyeren manifestación franca de anarquismo, o fueren suversivos de las bases de toda organización social, ni tampoco el atentado contra el Jefe del Estado o las personas de su familia.

Parágrafo 3.º La apreciación del carácter del crimen corresponderá exclusivamente a las autoridades del Estado requerido.

ARTICULO IV

Cuando la infracción se hubiere verificado fuera del territorio de las Altas Partes Contratantes, la petición de extradición podrá tener curso si las leyes del Estado requirente y las del Estado requerido autorizan el castigo de tal infracción, en las condiciones indicadas, esto es, cuando se cometiere en país extranjero.

ARTICULO V

La solicitud de extradición debe formularse por el respectivo re-

presentante diplomático, y a falta de éste por los Agentes Consulares de carrera, o directamente de Gobierno a Gobierno; y dicha solicitud se documentará del siguiente modo:

- a) Cuando se trate de simples acusados: copia o traslado auténtico del mandamiento de prisión o de auto procesal criminal equivalente, emanado del juez competente;
- b) Cuando se trate de condenados: copia o traslado auténtico de la sentencia condenatoria.

Estas piezas deberán contener la indicación precisa del hecho incriminado, el lugar y la fecha en que se cometió el mismo, e ir acompañados de copia de los textos de las leyes aplicables al caso y de los referentes a la prescripción de la acción o de la pena, como también de los datos o antecedentes necesarios para comprobar la identidad del individuo reclamado.

Parágrafo 1.º Las piezas justificativas de la petición de extradición se acompañarán cuando fuere posible, de su traducción a la lengua del Estado requerido.

Parágrafo 2.º La presentación de la solicitud de extradición por vía diplomática constituirá prueba suficiente de la autenticidad de los documentos presentados en apoyo de aquélla, los cuales se tendrán, por tal modo, como legalizados.

ARTICULO VI

Siempre que lo juzgaren conveniente, las Partes Contratantes

podrán solicitar, la una a la otra, por medio de los respectivos agentes diplomáticos o consulares de carrera, o directamente de Gobierno a Gobierno, que se proceda a la prisión preventiva del acusado, como también a la aprehensión de los objetos relativos al delito.

Dicha solicitud será atendida, toda vez que contenga la declaración de la existencia de uno de los documentos enumerados en los incisos a) y b) del artículo precedente, y la indicación de que la infracción cometida motiva la extradición, conforme a este Tratado.

En este caso, si dentro del plazo máximo de 60 días, contados desde la fecha en que el Estado requerido haya recibido la solicitud de prisión preventiva del individuo inculpado, el Estado requirente no presentare la petición formal de extradición, debidamente documentada el detenido será puesto en libertad, y sólo se admitirá nueva solicitud de prisión, por el mismo hecho, con petición formal de extradición, cuando se acompañe a dicha solicitud los documentos mencionados en el precedente artículo.

ARTICULO VII

Concedida la extradición, el Estado requerido comunicará inmediatamente al Estado requirente, que el individuo reclamado se encuentra a su disposición.

Si dentro de sesenta días, contados desde la fecha de tal comunicación, el sujeto reclamado no hubiere sido remitido a su destino, el Estado requerido lo pondrá en libertad y no lo detendrá nuevamente por la misma causa.

ARTICULO VIII

El Estado requirente, podrá enviar al estado requerido, con previa aquiescencia de éste, agentes debidamente autorizados ya para ayudar al reconocimiento de identidad del extraditando; o para conducirlo al territorio del primero.

Tales agentes, cuando estén en el territorio del Estado requerido, quedarán subordinados a las autoridades de éste, pero los gastos en que incurrieren serán por cuenta del Gobierno que los haya enviado.

ARTICULO IX

La entrega de un individuo reclamado quedará aplazada, sin perjuicio de la efectividad de la extradición, cuando interviniera grave enfermedad a causa de la cual no pueda transportarse a dicho individuo, sin peligro de su vida, al país requirente, o cuando el sujeto se hallare sometido a la acción penal del Estado requerido, debido a infracción anterior a la solicitud de prisión.

ARTICULO X

El individuo que, después de haber sido entregado por el uno

al otro de los Estados contratantes, lograre sustraerse a la acción de la justicia y refugiarse en territorio del Estado requerido, o pasar por él en tránsito, será detenido, mediante simple petición diplomática o consular y entregado de nuevo, sin más formalidades, al Estado al cual se haya concedido ya su extradición.

ARTICULO XI

El acusado que fuere entregado por virtud de este convenio, no podrá ser juzgado por ninguna otra infracción cometida anteriormente a la solicitud de extradición ni podrá ser entregado, a un tercer país que lo reclame, salvo que en ello conviniere el Estado requerido, o si el entregado, puesto en libertad, permaneciere voluntariamente en el Estado requirente, por más de 30 días, contados desde la fecha en que hubiere sido puesto en libertad. En todo caso, deberá advertírsele de las consecuencias a que lo expondría su permanencia en el territorio del Estado donde fue juzgado.

ARTICULO XII

Todos los objetos, valores y documentos que se relacionen con el delito, y que, en el momento de la prisión, hayan sido encontrados en poder del extraditando, serán entregados con éste al Estado requirente.

Los objetos y valores que se encontraren en poder de terceros

y tengan asimismo relación con el delito, serán también aprehendidos, pero sólo se entregarán después de resueltas las excepciones opuestas por los interesados.

La entrega de los mencionados objetos, valores y documentos al Estado requirente, se efectuará aunque la extradición, va concedida, no haya podido realizarse por motivos de fuga o de muerte del acusado.

ARTICULO XIII

Cuando la extradición de un individuo fuere solicitada por más de un Estado, se procederá de la siguiente manera:

a) Si se tratare del mismo hecho, se dará preferencia a la solicitud del Estado en cuyo territorio hubiere sido cometida la infracción;

b) Si se tratare de hechos diferentes, se dará preferencia a la petición del Estado en cuyo territorio se hubiere cometido la infracción más grave, a juicio del Estado requerido;

c) Si se tratare de hechos distintos, pero que el Estado requerido reputa de igual gravedad, la preferencia será determinada por la prioridad de la solicitud.

ARTICULO XIV

El tránsito por el territorio de las Altas Partes Contratantes de persona entregada por un tercer Estado a la otra parte, y que no sea nacional del país de tránsito, será permitido, independien-

temente de cualquier formalidad judicial, mediante simple solicitud acompañada de la presentación en original o en copia auténtica, del documento por el cual el Estado de refugio hubiere concedido la extradición.

Ese permiso podrá, sin embargo, ser negado siempre que el hecho determinante de la extradición no lo autorice, conforme a este Tratado, o cuando graves motivos de orden público se opongan al tránsito.

ARTICULO XV

Serán por cuenta del Estado requerido los gastos corrientes de la petición de extradición, hasta el momento de la entrega del extraditando a los policiales o agentes debidamente habilitados del Gobierno requirente, en el puerto o punto de la frontera del Estado requerido que el Gobierno de éste indique; y por cuenta del Estado requirente, los gastos posteriores a dicha entrega, incluso los gastos de tránsito.

ARTICULO XVI

Negada la extradición de un individuo, no podrá ser de nuevo solicitada la entrega de éste por el mismo hecho que se le haya imputado.

Sin embargo, cuando se negare la petición de extradición alegándose como razón algún vicio de forma y con salvedad expresa de que la solicitud podrá ser renovada, se restituirán los

respectivos documentos, al Estado requirente, indicando el fundamento de la negación y mencionando la salvedad hecha.

En este caso, el Estado requirente podrá renovar la petición siempre que la documento debidamente dentro del plazo improrrogable de sesenta días.

ARTICULO XVII

Cuando a la infracción fuere aplicable la pena de muerte, el Estado requerido sólo concederá la extradición bajo la garantía, dada por la vía diplomática por el Gobierno requirente, de que tal pena será conmutada por la inmediatamente inferior.

ARTICULO XVIII

Se concederá al individuo cuya extradición haya sido solicitada por uno de los Estados contratantes al otro, la facultad de usar de todas las instancias y recursos que permita la legislación del Estado requerido.

ARTICULO XIX

El presente Tratado será ratificado, después de cumplidas las formalidades legales acostumbradas en cada uno de los Estados contratantes, y entrará en vigor un mes después del canje de los instrumentos de ratificación, la cual deberá efectuarse en la ciudad de Río de Janeiro, en el más breve plazo posible.

Cada una de las Altas Partes Contratantes podrá denunciar

este convenio en cualquier momento, pero sus efectos cesarán sólo seis meses después de la denuncia.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba nombrados han firmado el presente Tratado en dos ejemplares bilingües, en castellano y en portugués; y los han sellado con sus respectivos sellos, en Río de Janeiro a los 28 días del mes de diciembre de 1939.

(L. S.) DOMINGO ESGUERRA

(L. S.) OSWALDO ARANHA

Organo Ejecutivo — Bogotá,
22 de agosto de 1939.

Aprobado. Sométase a la consideración del Congreso para los fines constitucionales.

(Fdo) EDUARDO SANTOS

Dada en Bogotá, a diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

El Presidente del Senado, Manuel M. Granja O.—El Presidente de la Cámara de Representantes, Arturo Regueros Peralta.—El Secretario del Senado, Rafael Campo A.—El Secretario de la Cámara de Representantes, Jorge Uribe Márquez.

Organo Ejecutivo.—Bogotá, diciembre 26 de 1939.

Publíquese y ejecútese,

EDUARDO SANTOS

El Ministro de Relaciones Exteriores,

LUIS LOPEZ DE MESA

CONSULTORIO POLICIAL

En el deseo de que la *REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL* sea también un órgano de consulta, al que el personal de la Institución pueda recurrir, desde el próximo número se empezará a publicar una sección especial que se denominará "Consultorio Policial", sección que estará a cargo del señor Mayor Guillermo Guzmán Gratz, Jefe de la Oficina de Reglamentación, quien gentilmente ha aceptado dirigirla.

El "Consultorio Policial" será una fuente de información en la cual se absolverán las consultas que el personal formule sobre interpretación de los reglamentos, documentación y administración, disposiciones varias, asuntos generales, etc., etc., y todo cuanto diga relación con los intereses institucionales y del personal.

Las consultas que se deseen formular, deberán ser concisas, claras y concretas, no importa cuáles sean, y serán contestadas por riguroso turno. Será necesario sí que vengan con firma responsable, con determinación del grado o empleo de quien las formula y unidad o repartición a que pertenezca. Al contestarlas sólo se publicarán las iniciales y grado del interesado y la localidad o guarnición en que preste sus servicios.

La correspondencia para esta sección deberá dirigirse, bajo sobre, a la siguiente dirección:

«Revista de La Policía Nacional»

CONSULTORIO POLICIAL

Caja de Protección Social de la Policía Nacional



En todas partes
pida

'Bavaria'

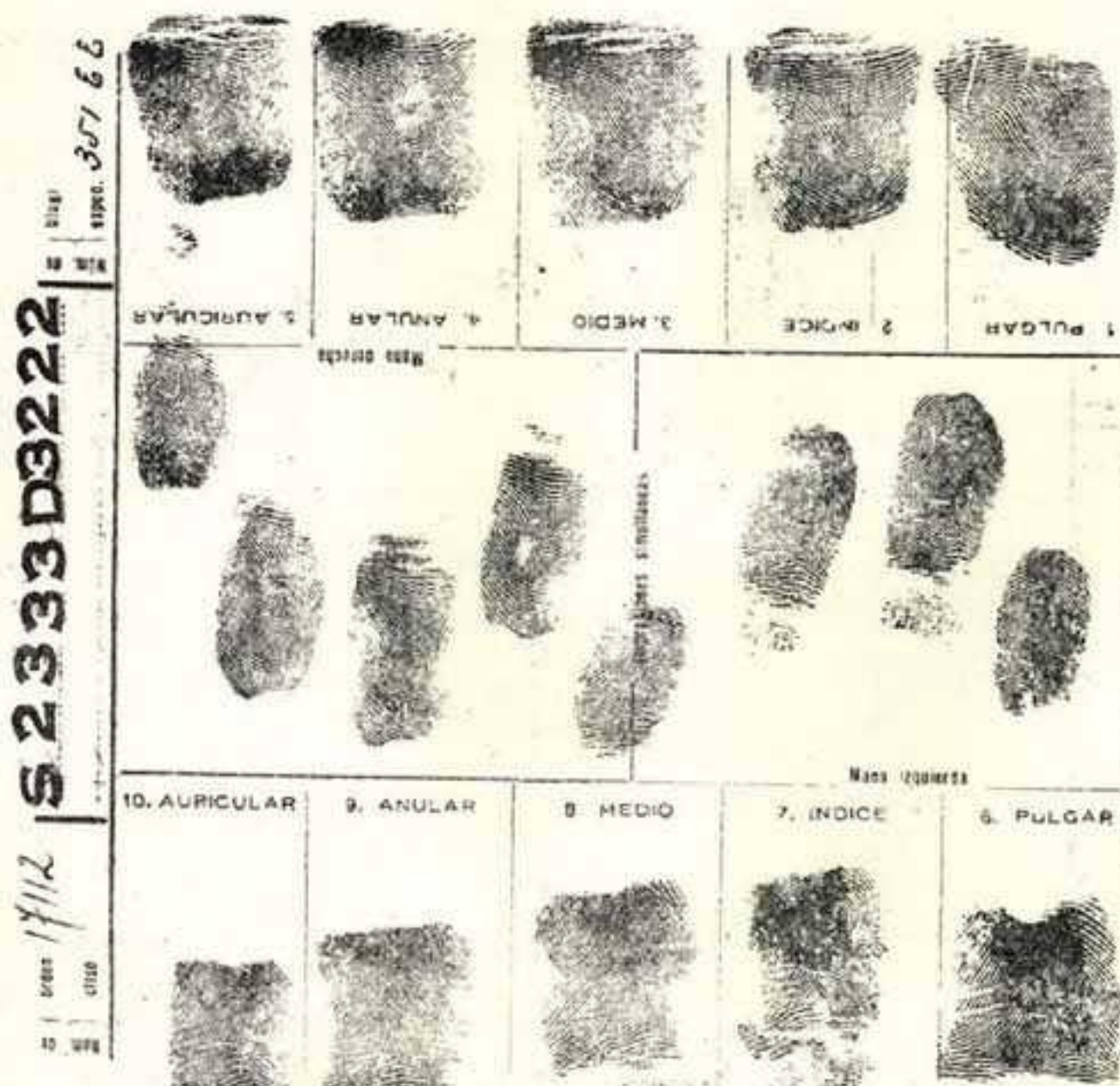
le servirán la
mejor cerveza

tuado en el brazo derecho con las siguientes letras: J. B. C. Tatua-
do brazo izquierdo con las siguientes letras: R. Y. C. y un cora-
zón. Lunar carnosoparte inf. pómulo derecho. Lunar carnosopómulo iz-
quierdo. Lunar carnosoparte inf. pómulo izquierdo. Lunar carnosoparte inf. pómulo izquierdo.

Expulsado del país por Resolución No 46 de fecha 24 de Agosto de 1938 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y aprobada por el Ministerio de Gobierno.

Causales: aparte a) del art. 1.º del Decreto No. 804 de 1936. Prontuario número 335. Sección E. E.

Carlos Luis Barrera Arria, hijo de José de los Santos Barrera y de Julia Arria; nacido en Venezuela, ciudad (Maracaibo), el 23 de diciembre de 1911. Estado civil, casado; profesión, pintor; religión católica; lee y escribe. Estatura 1 m. 69 centímetros; COLOR: del cutis, moreno pálido; del cabello, ondulado, abundante castaño medio; barba, imberbe; frente entrante, ancha alta; cejas arquea-



das, castañas separadas; parpados hundidos; ojos, castaños medianos; nariz dorso cóncavo; base levantada; boca grande; labios medianos; mentón vertical, cuadrado pequeño.

Señales particulares: Una cicatriz en la ceja izquierda parte superior y cicatriz cortante sobre el labio superior lado izquierdo.

Expulsado del país por Resolución No. 677 de fecha 22 de noviembre de 1938 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y aprobada por el Ministerio de Gobierno.



Causales: ordinal a) del artículo 1.º del decreto No. 804 de 1936. Prontuario número 351. Sección E. E.

Manuel Castillo Ortiz, hijo de Félix Castillo y de Dolores Castillo; nacido en el Ecuador, ciudad Guayaquil; el año de 1919. Estado civil, soltero; profesión, zapatero; lee y escribe. Estatura 1 m. 49 centímetros; COLOR: del cutis, moreno medio; del cabello, cas-



taño oscuro lacio; barba, naciente; frente vertical, alta ancha; cejas arqueadas, oscuras, separadas; párpados normales; ojos, color pardo medio; nariz dorso lig. sinuoso; base horizontal; boca mediana; orejas ovaladas, delgadas regulares; lóbulo adherido. Señales particulares: Cicatriz oblicua interna de medio centímetro, región frontal derecha.

Expulsado del país por Resolución No 689 de fecha 29 de No-

D2222 S3333

16 JUL 1938



viembre de 1938 expedida por la Dirección de la Policía Nacional y aprobada por el Ministerio de Gobierno.

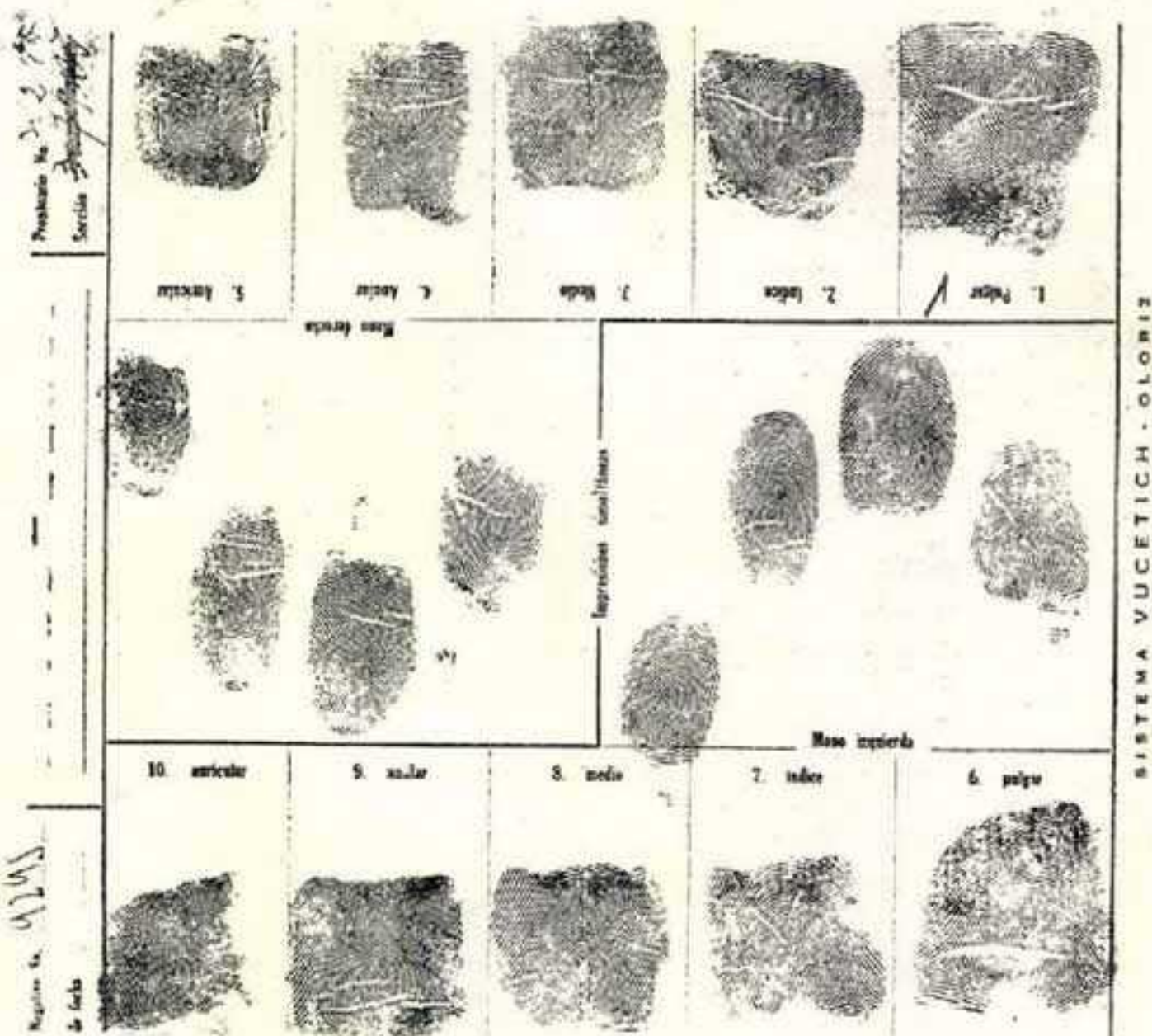
Causales: ordinal a) del artículo 1.º del Decreto No. 804 de 1936.

Prontuario número 358. Sección E. E.



Segundo Betancur Cabezas, hijo de Agustín Betancur y de Eulalia Cabezas; nacido en el Ecuador, provincia (Esmeraldas),

el 3 de febrero de 1905. Estado civil, soltero; profesión, cocinero; religión católica; lee y escribe. Estatura 1 m. 70 centímetros; COLOR: del cutis, negro tostado; del cabello, castaño, oscuro, lanoso abundante; barba afeitada, despoblada oscura, frente vertical, media mediana; cejas arqueadas, despobladas, separadas; párpados normales; ojos, castaño oscuro, regulares; nariz dorso convexo, base caída; boca mediana; labios medianos; mentón fugit. alto redondo; orejas ovaladas, medi. nor. lóbulo adherido. Señales particulares: no tiene.



Expulsado del país por Resolución No. 658 de fecha 10 de noviembre de 1938 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y aprobada por el Ministerio de Gobierno.

Causales: ordinal a) del artículo 1.º del decreto No. 804 de 1936.

Prontuario número 342 Sección E. E.

COLABORE USTED en el sentido de que el policía se capte la simpatía del público. Así se irá estableciendo entre ambos un contacto más íntimo y se presentará la oportunidad de que se le conozca y se aprecie mejor el valor de sus servicios.

CAJA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL

BALANCE EN 29 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO

BANCOS Y CAJA	\$	34.367.95
Caja Colombiana de Ahorros	\$	7.663.47
Banco de la República—Pensiones		2.416.62
Banco de la República-Fondo de préstamos		9.898.12
Caja.		17.389.74
DEPOSITOS BANCARIOS		4.333.67
Garantía de Contratos (Banco Central Hipotecario)		4.333.67
AVANCES		572.65
Avances ordinarios		116.50
Anticipos por contratos.		456.15
—Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas—		
CUENTAS POR COBRAR		16.478.40
Personal Descuentos reglamentarios		63.40
Carretera Barbosa-Carare		15.00
División Cali.		1.00
F. C. Girardot-Tolima-Huila		—
Salinas de Cumaral y Upín.		4.80
Salinas de Gachetá.		5.10
Colonia de Sumapaz		10.20
Carretera Quibdó-Bolívar		10.35
Carretera Chiquinquirá-Muzo.		7.30
Cía. Cementos Portland		2.95
Minas de Chivor		4.80
Sección Chocó-Pacífico		1.90
Gobierno Nacional—Arrendamientos.		2.645.00
Gobierno Nacional—Indemnizaciones.		13.770.00
Varios		0.00
CUENTAS POR COBRAR - DIFERIDAS		14.296.56
Responsabilidades deducidas		14.296.56
PRESTAMOS Y DESCUENTOS		24.616.40
Préstamos ordinarios y graduales		24.616.40
BIENES RAICES		1.254.508.13
Edificios		1.080.419.61
Casa y lote No. 8-33 F, de la calle		
13 Sur		10.630.03
Edificio Calle 10 N.º 17-75.		50.574.81
Palacio de la Policía		244.118.90

Edificio Calle 9. ^a , Nos. 10-48 y 10-60	51.473.00	
Edificio Carrera 1. ^a , N.º 19-02	92.954.58	
Lote con edificaciones en la calle 59 (contiguo a la IX División)	555.00	
Edificio calle 11 N.º 5-69	66.678.80	
Escuela de Policía Finca "Muzú"	555.434.49	
Casa de Arauca	8.000.00	
Lotes urbanos		55.15059
Lotes 1 a 7 de la Cascajera	39.970.42	
Lote "El Diamante"	15.180.17	
ADICIONES Y MEJORAS		45.675.76
Construcciones en "Muzú"		73.262.17
Contrato Cóleman S. A.	8.666.14	
Contrato Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas	64.596.03	

Bienes muebles		3.421.77
GASTOS GENERALES		406.573.53
Seguros de vida ordinarios	26.452.15	
Sueldos de Retiro	116.210.18	
Gastos de servicio de Préstamos	403.00	
Jubilaciones	167.014.81	
Recompensas por períodos de servicio	26.345.22	
Auxilos por incapacidad relativa	5.487.40	
Indemnizaciones por accidente	7.067.66	
Recompensas por tiempo de ser- vicio.	325.00	
Gastos de entierro y funerales	1.335.00	
Revista de Policía	2.823.38	
Conservación inmuebles	11.715.39	
Intereses	22.498.73	
Comisiones	944.25	
Sueldos de la Caja	9.593.45	
Impuestos y gastos legales	4.032.10	
Útiles de Escritorio	448.45	
Seguro de Inmuebles.	1.428.87	
Alumbrado y agua	518.48	
Devolución Ingresos de Vigencias an- teriores	449.14	
Otros gastos de administración	1.480.87	
TOTAL	\$	<u>1.759.169.06</u>

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR		36.146.64
Seguros de vida ordinarios	6.619.10	
Seguros de vida extraordinarios	6.938.40	
Jubilaciones de meses anteriores	2.416.62	
Sueldos de Retiro	1.292.68	

Recompensas, auxilios e indemnizaciones	432.80	
Pedidos y Contratos	4.773.24	
Otras pensiones de jubilación	13.673.80	
PRODUCTOS		477.655.91
Dos por cientos sueldos	80.233.92	
Multas disciplinarias	14.823.71	
Licencias y excusas	13.159.29	
Vacantes	238.668.67	
Cuotas por defunciones	30.473.50	
Multas Judiciales	19.712.50	
Multas de extranjeros	6.064.68	
Remuneración servicios Policía	11.803.75	
Remuneración servicios Detectivismo	501.00	
Depósitos Garantía Prendas abandonadas	1.306.03	
Depósitos Judiciales Abandonados	2.830.13	
Sueldos Abandonados	3.729.34	
Otros depósitos abandonados	552.73	
Intereses del Fondo de Garantía de Prendas	12.676.50	
Intereses Bancarios	58.03	
Intereses de Préstamos y Descuentos	1.296.15	
Aportes para el Seguro de Préstamos	197.05	
Arrendamientos	31.740.00	
Producto de la Revista	1.026.16	
Cédulas de Extranjeros (Bogotá)	4.632.00	
Cédulas de Identidad (viajeros)	351.00	
Aprovechamientos varios	1.819.77	
OBLIGACIONES BANCARIAS.		289.719.72
Banco Central Hipotecario	289.719.72	
CAPITAL		955.646.79
Capitalizaciones hasta el 1.º de julio de 1936	658.417.90	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1936	102.662.65	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1937	114.495.44	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1938	80.070.80	
TOTAL		1.759.169.06

Bogotá, noviembre 5 de 1939

El Cajero General encargado, Carlos Galindo Uscátegui.

El Gerente de la Caja, Nicolás Vargas Leiva.

El Contador, Luis F. Acero R

CAJA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL

BALANCE DE LIQUIDACION EN 30 DE DIBRE. 1939

ACTIVO

BANCOS Y CAJA	\$	34.367.95
Caja Colombiana de Ahorros	\$	7.663.47
Banco de la República—Pensiones		2.416.62
Banco de la República-Fondo de préstamos		6.898.12
Caja.		<u>17.389.74</u>
DEPOSITOS BANCARIOS		4.333.67
Garantía de Contratos (Banco Central Hipotecario)		4.333.67
AVANCES		572.65
Avances ordinarios		116.50
Anticipos por contratos.		456.15
—Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas—		
CUENTAS POR COBRAR		16.478.40
Personal Descuentos reglamentarios		63.40
Carretera Barbosa-Carare		15.00
División Cali.		1.00
Salinas de Cumaral y Upín.		4.80
Salinas de Gachetá.		5.10
Colonia de Sumapaz		10.20
Carretera Quibdó-Bolívar		10.35
Carretera Chiquinquirá-Muzo.		7.30
Cía. Cementos Portland		2.95
Minas de Chivor		4.80
Sección Chocó-Pacífico		<u>1.90</u>
Gobierno Nacional—Arrendamientos.		2.645.00
Gobierno Nacional—Indemnizaciones		13.770.00
CUENTAS POR COBRAR - DIFERIDAS		14.296.56
Responsabilidades deducidas		14.296.56
PRESTAMOS Y DESCUENTOS		24.616.40
Préstamos ordinarios y graduales		24.616.40
BIENES RAICES		1.254.508.13
Edificios		1.198.117.05
Casa y lote No. 8-33 F, de la calle		
13 Sur		11.067.03
Edificio Calle 10 N.º 17-75.		51.012.79
Palacio de la Policía		244.118.90
Edificio Calle 9.ª, Nos. 10-48		
y 10-60		51.473.00

Edificio Carrera 1. ^a , N.º 19-02 .	93.16058	
Lote con edificaciones en la calle 59 (contiguo a la IX División) .	2.796.91	
Edificio calle 11 N.º 5-69. .	66.678.80	
Escuela de Policía Finca "Muzú"	669.809.04	
Casa de Arauca	8.000.00	
Lotes urbanos		56.39108
Lotes 1 a 7 de la Cascajera . . .	41.210.91	
Lote "El Diamante"	15.180.17	
Bienes muebles		3.421.77
TOTAL	\$	<u>1.352.595.53</u>

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR		36.146.64
Seguros de vida ordinarios	6.619.10	
Seguros de vida extraordinarios . .	6.938.40	
Jubilaciones de meses anteriores . .	2.416.62	
Otras pensiones de jubilación . . .	13.673.80	
Sueldos de Retiro	1.292.68	
Recompensas, auxilios e indemnizaciones .	432.80	
Pedidos y Contratos	4.773.24	
OBLIGACIONES BANCARIAS.		289.719.72
Banco Central Hipotecario	289.719.72	
CAPITAL		1.026.729.17
Capitalizaciones hasta el 1.º de julio de 1936	658.417.90	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1936	102.662.65	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1937	114.495.44	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1938	80.070.80	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1939	71.082.38	
TOTAL		<u>1.352.595.53</u>

Bogotá, noviembre 5 de 1939

El Cajero General encargado, Carlos Galindo Uscátegui.

El Gerente de la Caja, Nicolás Vargas Leiva.

El Contador, Luis F. Acero R